



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLÓGICO FORENSE A PRESUNTO INFRACITOR SEXUAL

Línea de investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo académico para optar el título de segunda especialidad
profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora:

Lorenzo Gilvonio, Gaby Jannet

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario Norma

ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:

Placencia Medina, Elba Yolanda

Mayorga Falcon, Luz Elizabeth

Vásquez Vega, Eda Jeanette

Lima - Perú

2023



PERITAJE PSICOLÓGICO FORENSE A PRESUNTO INFRACTOR SEXUAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	adolescenciaantisocial.blogspot.com Fuente de Internet	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
4	lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
5	www.scielo.org.co Fuente de Internet	1%
6	dokumen.pub Fuente de Internet	1%
7	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
8	psicologiajuridica.org Fuente de Internet	1%
9	journals.copmadrid.org Fuente de Internet	



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLÓGICO FORENSE A PRESUNTO
INFRACTOR SEXUAL

Línea de investigación:
Evaluación Psicológica y Psicométrica
Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicología
Forense y Criminología

Autora:
Lorenzo Gilvonio, Gaby Jannet

Asesora:
Girón Sánchez, Rosario Norma
ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:
Placencia Medina, Elba Yolanda
Mayorga Falcon, Luz Elizabeth
Vásquez Vega, Eda Jeanette

Lima – Perú
2023

Pensamientos

La personalidad del llamado psicópata es otros ejemplos de la pérdida permanente de las necesidades de amor. Una forma de comprender esta difusión de la personalidad es que las personas que carecieron de amor en los primeros meses de su vida, sencillamente han perdido ese deseo para siempre, así como la capacidad de dar y recibir afecto.

Dedicatoria

Con todo el amor, esta investigación a mis padres: Juan Oscar Lorenzo Gutiérrez, Peregrina Gilvonio y a mi hijo: Leonardo Gabriel, que día a día con sus palabras, su apoyo y comprensión respectivamente; hacen que me esfuerce más y me exija profesionalmente por salir adelante.

A mi centro de labores, Medicina Legal – Perú, por la experiencia brindada, dado que este trabajo encierra: ciencia y humanidad, con el fin de aportar a la realidad de los hechos.

Agradecimientos

A mis profesores de la segunda especialidad en Psicología Forense y Criminología, los cuales, me enseñaron el compromiso del alto nivel académico y trabajo en equipo, para aportar con mi ciencia en la administración de Justicia.

Al médico forense de DICLIFOR, Edgardo Huarha, por su confianza, motivación y guía profesional en mi adaptación al ámbito forense.

Así como también agradezco su comprensión en mi labor académica, a Juan Carlos Díaz Vega, jefe de la Unidad Médico Legal Lima Este II – Santa Anita, un gran Líder, compañero de trabajo, a mis colegas Psicólogos Forenses y compañeros del IML y CF, que me inspiran constantemente, a tener el perfil de un Perito.

Índice

Resumen	viii
Abstract	ix
I. Introducción	10
1.1 Descripción del problema	11
1.2 Antecedentes	12
1.2.1 Antecedentes Nacionales	13
1.2.2 Antecedentes Internacionales	15
1.2.3 Fundamentación Teórica	18
1.3 Objetivos	25
1.4 Justificación	25
1.5 Impactos esperados del trabajo académico	27
II. Metodología	28
2.1 Tipo y diseño de Investigación	28
2.2 Ámbito temporal y espacial del estudio de caso	28
2.3 Variables de Investigación	28
2.3.1 Variable independiente	28
2.3.2 Variable dependiente	29
2.4 Participante	29
2.5 Técnicas e intervención	30
2.5.1 Técnicas	30
2.5.2 Instrumentos	34
2.5.3 Evaluación psicológica	36
2.5.4 Evaluación psicométrica	37

2.5.5 Informe psicológico integrador	40
2.6 Intervención	51
2.6.1 Propuesta del plan de intervención y calendarización	51
2.6.2. Programa de intervención	52
2.7 Procedimiento	52
2.8 Consideraciones éticas	57
III. Resultados	58
3.1 Análisis de los resultados	58
3.2 Discusión de Resultados	59
IV. Conclusiones	61
V. Recomendaciones	62
VI. Referencias	63
VII. Anexos	69

Índice de tablas

Tabla 01. Resultados del Test de Figura Humana de K. Machover.....	38
Tabla 02. Resultados del Inventario Clínico para Adolescentes de Millon – MAC ...	38
Tabla 03. Resultados de la Escala breve de Impulsividad de Barratt en Adolescentes Tempranos (BIS – 11 - A)	39
Tabla 04. Resultados del cuestionario Mini Examen Cognoscitivo	39
Tabla 05. Sesiones 01 - 04: Fortalecer la autoestima	53
Tabla 06. Sesiones 05 -08: Psicoeducación en la sexualidad	54
Tabla 07. Sesiones de 09 -12: Estilos y estrategias de comunicación asertiva	55
Tabla 08. Sesiones 13 - 16: Estrategias para el control de impulsos sexuales	56

Resumen

Objetivo: Conocer el estado mental, características socioemocionales y desarrollo psicosexual de un presunto menor infractor sexual, el cual se logra bajo la evaluación Psicológica Forense, por ello es importante obtener datos, analizarlos y compararlos. **Método:** Caso único, enfoque cualitativo, tipo descriptivo y de diseño no experimental. **Instrumentos:** Test proyectivo de la Figura Humana de Machover, Inventario Clínico para Adolescentes de Millón, Escala Breve de Impulsividad Barratt (BIS – 11A). **Técnicas:** Observación de conducta y entrevista psicológica forense. **Resultados:** Indicaron que el presunto menor infractor sexual presenta: conciencia de sus actos, desarrollo normal de sus procesos mentales, conductas disociales y conductas sexuales anormales en su desarrollo.

Palabras claves: menor infractor sexual, estado mental, desarrollo socioemocional, características psicosexuales y factores de riesgo.

..

Abstract

Objective: To know the mental state, socio-emotional characteristics and psychosexual development of an alleged minor sexual offender, which is achieved under the Forensic Psychological evaluation, therefore, given the important specificity obtain data, analyze it and compare it. **Method:** Single case, qualitative approach, descriptive type and non-experimental design. **Instruments:** Machover Projective Human Figure Test, Millón Clinical Inventory for Adolescents, Brief Barratt Impulsivity Scale (BIS – 11A). **Techniques:** Behavior observación and forensic psychological interview. **Results:** They indicated that the alleged minor sexual offender presents: awareness of his actions, normal development of his mental processes, dissocial behaviors and abnormal sexual behaviors in his development.

Keywords: minor sexual offender, mental state, socio-emotional development, psychosexual characteristics and risk factors

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, recopila información de Psicología Forense, Derecho Penal, Delitos Contra la Libertad Sexual, Entrevista Psicológica Forense, etc. Su fin es dar a conocer un estudio de caso a través de la evaluación a un presunto menor infractor por tentativa de violación sexual. Lo importante de este estudio, es que se ampara de investigaciones internacionales que indican que para que un Juez de una sentencia a un menor de edad por infracción de la Ley Penal - Tentativa de Violación Sexual, tiene la necesidad de recurrir al análisis de la pericia psicológica forense del adolescente, el cual es catalogado como infractor a la ley. Dentro de esta pericia psicológica forense, generalmente se fundamentará a través de estas investigaciones que estos menores infractores en mayor proporcionalidad también han sido víctimas de abuso sexual, violencia familiar, trato desapegado en su propia familia, abandono y desprotección por sus propios progenitores o familiares, generando así que normalicen la violencia, la cual alberga el uso de pensamientos agresivos, conflictivos y en muchos casos el uso de armas por los menores para lograr su objetivo.

Esta investigación descriptiva lleva por título: “Peritaje Psicológico Forense a Presunto Infractor Sexual”, este trabajo académico tiene como fin dar a conocer del decoro correspondiente del contenido y forma de un informe Psicológico Forense, el cual es metódica, científica, estructurada por Arce y Fariñas (2015), y para realizarlo es necesario que el perito psicólogo forense se encuentre a la vanguardia de dichas competencias, así como actualizado y capacitado, integrando para sí diferentes enfoques psicológicos para concluir eficientemente su peritaje. Además, esta experiencia, en el perito forense alberga los conocimientos en derecho como: el derecho a la defensa, los derechos humanos del niño y del adolescente, código de responsabilidad penal del adolescente, proceso de investigación penal garantista, las cuales permitirán la coherente de la pericia psicológica.

Sustentado en lo dicho, esta investigación está conformado por 7 apartados: en el apartado I se consideran los aspectos y fundamentos teóricos de las variables, encontrando: descripción, problemas, teorías que explican la causa del menor infractor sexual, la justificación y los impactos de dicho trabajo. En el parte II, podremos encontrar la fundamentación científica metodología de nuestro trabajo de académico, tomando en cuenta los sustentos según autores reconocidos en el campo de la investigación; además se describen operacionalmente las variables, se dan a conocer los instrumentos, la entrevista psicológica forense, la interpretación de sus resultados, la propuesta de intervención, el procedimiento y las consideraciones éticas. En el apartado III, encontramos el análisis y la discusión de los resultados y en el IV y V, las conclusiones y recomendaciones respectivamente, para finalizar en el VI, las referencias bibliográficas y en el VII, último apartado, los anexos.

1.1 Descripción del Problema

La sociedad es un espacio vital para el desarrollo de las personas y los adolescentes en las últimas dos décadas se han visto inmersos en el aumento de la criminalidad en nuestro país. Por ello este problema se reconoce no solo a nivel nacional, sino también internacional, el cual es claro, importante que los países sigan en su avance y lucha contra la inseguridad ciudadana a través de la prevención con el ministerio de Educación para la formación y estabilización en el patrón del comportamiento de los valores de los adolescentes en: respeto, compromiso, decoro en las actividades que se realiza, honestidad, honradez, etc.

Según el diario “El Economista”, 30 de marzo del 2023, en el 2022 la violación sexual realizada por población adolescente en América Latina, se encuentra en un segundo puesto después del robo, como delito que se encuentra en incremento de un 7.8 % en el 2017 al 2022 con un 15.4%. En el Perú hay 3941 infractores a nivel nacional en los Centros Juveniles, según el Servicio de Orientación Adolescente – SOA y es la Violación sexual el 4to puesto el Delito cometido por los mismos luego de robo, hurto, otros; dentro de este mismo contexto, se puede

determinar que 546 adolescentes tienen 17 años y lo lamentable, es el alto hacinamiento de la población juvenil en conflictos con la Ley, por nombrar, el Centro Juvenil de Lima– Norte el cual tiene la capacidad para 30 internos, sin embargo, en la actualidad conviven 198 (Ávila, 2018). Datos más alarmantes son los que encontramos en el boletín estadístico del PRONACEJ - Julio del 2023, refiere que los infractores sentenciados por violación sexual ocupan el tercer lugar, seguido de robo agravado como primer puesto y violación sexual de menores como 2do puesto.

Se entiende por estos casos que los delitos cometidos por adolescentes van cada vez en mayor incremento; son las ciencias Sociológicas , Humanísticas y Psicológicas las cuales sustentan que es el sistema Social – Consumista , La corrupción, la desigualdad de poderes y otros, las que empobrece a un país y una de las causas, es que a nivel de familia el menor de edad no pueda tener a sus padres para ser criarlos adecuadamente en casa, por la alta necesidad económica y lamentablemente al encontrarse sin control, regulación de sus conducta son sensibles a ser influenciados por: modelos inmorales, redes sociales (trata, pornografía, ludopatía, imágenes que generan adicción, etc.).

Una manera de empezar por la seguridad ciudadana es la detención de estos adolescentes infractores luego de la denuncia, para que se desarrolle todo el proceso en la cual la evaluación psicológica forense determinará de una manera establecida: su estado de consciencia, características socioemocionales, desarrollo psicosexual y factores de riesgo, las cuales se reflejan en el peritaje psicológico forense que aportan indiscutiblemente en la administración de justicia.

1.2. Antecedentes

Para el presente caso se consideró necesario seleccionar la información disponible relacionada al peritaje psicológico forense, y se procedió recopilar investigaciones recientes que se asemejan con el tema de investigación, al respecto, se procedió buscar información a

través de los repositorios Alicia, Scielo, Redalyc, Dialnet, Google académico, bibliotecas universitarias y otros.

1.2.1. Antecedentes Nacionales

En el 2021, Falcón en su tesis para obtener el título de licenciada en Psicología, titulada Características de personalidad y Síndromes clínicos en el Adolescente Agresor Sexual de un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, 2020, donde el tipo de investigación fue cuantitativa, de nivel descriptivo y de diseño no experimental; dicha muestra fue obtenida de manera no probabilística dirigida, seleccionando a 68 adolescentes sentenciados por agresión sexual; se usó para la recolección de datos a través de la toma de Inventario Clínico para adolescentes de Millón (M.A.C.I.), se encontró que el prototipo de agresores sexuales son: 90% egocéntrico, 82% histriónico y rebelde 54% ; dentro de la categoría preocupaciones expresadas se encontró 1 escala con mayor incidencia la cual es la insensibilidad social en 62% y dentro de los síndromes clínicos con predisposición a la delincuencia en un 66% . Recomendando finalmente que para hacer un estudio más completo es necesario caracterizar el entorno familiar y social, elaborar programas de prevención y promoción de conductas saludables en adolescentes en zonas vulnerables, priorizar un estilo de crianza democrático, habilidades socioeconómicas y fortalecer las acciones de los programas de tratamientos dentro de los centros de juveniles e incrementar aspectos presupuestarios a nivel local, nacional y regional.

En lo referente a la valoración de los medios probatorios en violación sexual , Yaranga (2018) señala en su tesis para obtener el grado de maestra en Derecho Penal en la Universidad Nacional Federico Villarreal, titulada Deficiencias y Limitaciones de los medios probatorios en los Delitos de Violación Sexual, a través del uso del método de análisis documental de 50 expedientes de Violación Sexual denunciados en la 1era Fiscalía Penal de Huancayo, del 2006 al 2008 ; de entrevistas e instrumentos : Guía de análisis documental, Guía de entrevista y Guía

de encuesta, llegó a la conclusión que la violación es punible no por la actividad sexual en sí, sino porque tal actividad sexual se lleva a cabo sobre la base del abuso a la libertad de otro, es decir si avasallamiento, por ello se castiga es el uso de la violencia o la grave amenaza para atentar contra la libertad sexual de otra persona. Reafirma que el Dictamen pericial es un documento donde se plasma las “secuelas fundamentales del estudio efectuado, los métodos y medios importante empelados, una exposición razonada y coherente, las conclusiones, fecha y firma. Se comprueba la violación sexual por: examen espermàtològico, ADN para determinar la paternidad del hijo, análisis de las prendas de vestir, pericia toxicológica, estado mental de la víctima y presunto agresor (pericia psicóloga u psiquiátrica), demostración de la impotencia genital, data del coito vaginal (fecha, lugar, hora, etc.).

Por otro lado; Ubaldo (2022) en su trabajo académico para optar el título de segunda especialidad profesional en Psicología Forense y Criminología titulada, Peritaje Psicológico Forense en un Agresor por el Delito de Violación Sexual – UMLH. Su metodología: hipotética deductiva, diseño no experimental, enfoque: estudio de caso, tipo: descriptivo, donde su instrumento y técnicas utilizados fueron : observación de conducta, entrevista psicológica forense, anamnesis (Historia personal e historia familiar), los instrumentos utilizados fueron: Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI - III), Inventario de personalidad de Eysenck, Test de la Figura Humana de Karen Machover, Inventario de Actitudes Sexuales de Eysenck , Inventario de Pensamiento Automático; llegando a la conclusión con respecto al estudio de caso: el nivel de conciencia es conservada, sin indicadores de psicopatología mental que lo incapacite, personalidad con rasgos Esquizoide e Introverso, presenta distorsiones cognitivas: Falacia de control, culpabilidad y falacia de recompensa divina; así mismo brinda recomendación; concluye que: No todos los agresores van a presentar trastornos mentales, que los agresores sexuales presentas características comunes de: persona adulta, soltero, inmaduro,

reservado, inseguro, baja autoestima, rígido, baja tolerancia a la frustración, antecedentes de violencia sexual en la infancia, conflictos psicosexuales.

1.2.2. Antecedentes Internacionales

Para Bonilla et al. (2021) en su investigación titulada, Adolescentes infractores de la ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia, desde un enfoque mixto, a través de la revisión de base de datos de la Policía Nacional y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de conocer el fenómeno y la evolución entre el 2010 y 2017, usando entrevistas semiestructuradas y grupos focales de las causas de la génesis de un menor infractor. Se determinó dimensiones las cuales son: consumo de sustancias psicoactivas, disfuncionalidad familiar, violencia intrafamiliar, necesidades afectivas, contexto familiar delictivo, violencia y criminalidad, estigmatización influencia de medios de comunicación, pobreza, necesidades laborales, marginalidad, Deserción escolar, violencia escolar, problemas conductuales y cognitivos. Concluyendo que es muy importante definir ejes de acción pública orientadas a realizar reacciones preventivas desde la esfera pública para atender los factores de riesgo tanto los internos, como los externos.

Rudas - Baena et al. (2016) Psicólogos de la Universidad Jurista de Santo Tomas – España; de la Universidad de Costa – Colombia y de la Universidad de la Laguna (España), respectivamente, en su investigación titulada, Peritajes Psicológico Forenses en decisiones Judiciales de primera instancia en Delitos Sexuales , publicada en el artículo de investigación de la revista de Derecho de la Universidad del Norte - Barranquilla; donde la unidad de análisis contó con 30 sentencias judiciales de primera instancia emitidos por los juzgados penales de la ciudad de Barranquilla en casos de delitos sexuales en 2013 – 2015, a través del uso de su instrumento: “Matriz de datos”, la cual validaba en las sentencia las técnicas psicológicas por el perito judicial en función forense, conclusiones, mención pericial en el momento de la sentencia y concordancia en su fallo con lo aportado por el psicólogo. Esta investigación

determinó que la repercusión de la pericia psicología forense al emitir sentencias por los juzgados de primera instancia representan el 80%, reconociendo la importancia de la declaración de psicólogo para apoyar en sus decisiones y que la filiación juez y perito Forense es más alta constantemente. Finalmente afirma que la emisión de un adecuado informe psicológico (donde se hace la credibilidad de testimonio, análisis de la capacidad mental y se sigue los pasos de la entrevista clínica forense que sigue modelos: SATAC, PASO A PASO, NICHHD y de Arce y Fariñas (2005), puede proteger a las víctimas, hasta absolver al acusado así como también el informe psicológico forense puede representar una de las tantas formas de obtener justicia a partir de su exposición completa y clara de los hallazgos dadas en juicio por medios de argumentos sostenibles y sin faltar a la verdad.

Para Beleño y Tapias (2016) en su tesis de maestría con mención en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomas de Colombia, titulada, Análisis de la calidad de Pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un centro Zonal ICBF – Regional Cesar , de enfoque cuantitativo no experimental, donde su objetivo fue: Determinar la calidad de las 40 pericias psicológicas realizadas durante Enero del 2009 al 30 de Diciembre 2012; por 5 psicólogos: 3 si pertenecientes a la institución y dos afiliados, en general con un mínimo de 3 años de experiencias como psicólogos, sin embargo, solo dos de ellos con estudios de posgrado en psicología clínica y forense; a través del uso de “Formato de Evaluación de Informes Periciales” administrado por el Colegio Colombiano de psicólogos y el Listado de peritos en psicología Forense, desde el 2009, que evalúa, indicador I : Formación académica del Perito; indicador II: Formación académica en otras áreas; indicador III: Experiencia laboral del perito; indicador IV: Estilo de pericia; indicador V: Fondo de pericia; se analizó la estadística a través del SPSS y se usó como prueba la Media , concluyendo que los informes psicológicos analizados no con cumplen con criterios de calidad esperados por la: falta de claridad, precisión y coherencia, falta de grabaciones, falta de citas forenses (altera al artículo

233 del procedimiento Civil Colombiano), falta de un análisis exhaustivos de los resultados, (diferencias entre lo que propone la literatura científica y la realizado) , direccionándose las causas a los psicólogos sin la formación en el tema forense. Finalmente recomienda un cambio estructural a nivel institucional y que los informes periciales deben ser: claras, concisas, que no generen ambigüedad bajo un soporte técnico, metodológico y científico.

Por otro lado, para Barcelona y Aragonés (1998) Master en Psicología Jurídica, en su artículo de investigación titulada: “Los agresores sexuales adolescentes”, a través de una investigación de enfoque mixto , de tipo descriptivo no experimental a través de la metodología de análisis de contenido de 78 expedientes de jóvenes que han tenido contacto con la justicia juvenil entre 1990 y 1996 de Barcelona, con el objetivo general de describir las características principales de los agresores Sexuales Adolescentes; donde la variables a procesar en el SPSS fueron: Demográficas, antecedentes, delito, personalidad , consecuencias emocionales luego de cometer el Delito; llegando a las conclusiones: 43,8% alguno de los progenitores están ausentes en el núcleo familiar; el 23,5% habría sido víctima de abusos sexuales o físicos; el 81,8% presentaban permisividad paterna, el 52,9% presenta introversión y el 44,1% presentan pocas relaciones sociales; el 94,7% de los casos presentan un alto índice de impulsividad; el 35,4% presentan lesiones para la víctima.

A si mismo, para Salazar – Álvarez et al. (2016) en su investigación descriptiva para la revista de Criminología, titulada, “ Instrumentos para la valoración de riesgo de violencia sexual en ofensores sexuales adolescentes: Evidencias de validez en países de América Latina”, bajo la revisión bibliografía sistemática en la base de datos , lograron obtener Test psicológicos relevantes para la evaluación a adolescentes infractores como en: ISI Web of Sciense (209 artículos), Scopus (271) y el metabuscador Google Scholar, colocando en español o inglés las palabras claves de esta investigación, donde se unificaron y los criterios de exclusión fueron : artículos anteriores al 2000 y los que analicen instrumentos para población adulta, llegando a

determinar estos instrumentos ideales para la valoración de riesgo de violencia sexual: ERASOR 2.0 (Predicción de reincidencia sexual en adolescentes que han cometido una ofensa Sexual previa: 12 – 18 años), J – SOAP – II (Predicción de reincidencia sexual y no sexual en Adolescentes Varones con Historial de Delitos sexuales o comportamiento sexuales coercitivo: 12 – 18) ; MEGA, (Evaluar riesgo de conductas sexuales inapropiadas y /o comportamiento sexual abusivo de hombres y mujeres , incluyendo personas con capacidad intelectual disminuida: 4 - 19), JSORRAT - II (predicción de reincidencia sexual en adolescentes con antecedentes de ofensas sexuales previas), DASH – 13 (Identifica factores ´protectores que pudieran estar relacionados con el desistimiento del comportamiento sexual abusivo en adolescentes:12 a 18 años);J – RATV4 (Evalúa el riesgo de reincidencia sexual en adolescentes varones que han tenido o han sido acusados de un comportamiento sexual abusivo previo: 12 – 18 años).

1.2.3. Fundamentación Teórica

1.2.3.1. Menor infractor. Según el Código de responsabilidad penal de los adolescentes, refiere que menor infractores, es el adolescente que entre los 14 y 18 años (antes de cumplir la mayoría de edad), cometen algún tipo de Delito y como consecuencia de ello se les priva de su libertad. Según, Aragonés, (1998 en Falcón 2021), las características del menor infractor o agresor sexual adolescente- ASA, son:

A.- Dificultad para el autocontrol de sus impulsos, con altos rasgos de agresividad al relacionarse con los demás, incapacidad de lograr regular y controlar los impulsos generados por una excitación a su estímulo que lo percibe como sexualizado para él.

B.- Bajo autoconcepto de sí mismo: Presenta pobre autoestima, llevándolo a ser sometido para poder calzar en los grupos sociales, sentirse protegido, que se identifica con ellos y sentirse de alguna manera protegido y de resguardo

C.- Baja tolerancia a la frustración: Baja capacidad para soportar la demora o la no presentación del refuerzo positivo o lo que pudiere según sus pensamientos satisfacerlo.

D.- Existencia de cogniciones distorsionadas: Ideas, pensamientos o creencias sobre las mujeres como: menosprecio, desvalorización, odio, minimización de sus actos, inferioridad, semejante a al valore de un objeto, material o animal y que carece de cogniciones y afectos.

E.- Presencia de conflictos madurativos a nivel cognitivo: El cual se genera en el ámbito escolar, presenta dificultades para el aprendizaje, fracaso escolar y alto porcentaje de culminación de la etapa escolar.

F.- Carencias afectivas por parte del núcleo familiar: Durante la infancia, niñez y adolescencia la falta de figuras parentales como: padres, abuelos, tíos, etc. o no le han demostrado ni hecho sentir afecto positivo: amor, respeto, felicidad, cariño, admiración, etc.

G.- Presencia de carencias normativas: La falta de dichas figuras parentales que sientan afecto por el adolescente y busquen un óptimo desarrollo para enseñarle y hacerle practicar: normas de respeto, moral y adecuado comportamiento ante el sexo opuesto, sin alterar su libertad.

Según el V Informe FOESSA - 2019 , Fomentos de Estudios Sociales y Sociología Aplicada, (Sandoval y Alonso, 2023), indican que los menores en conflicto con la ley se característicos de los menores en conflictos con la ley son: han sufrido fracaso escolar por bajo rendimiento académico y han tenido falta de estímulos educativos y socio afectivos, presentan conductas disruptivas caracterizada por la explosividad, agresividad, impulsividad y violencia, han experimentado consumo de drogas, poseen baja autoestima y falta de asertividad, están desmotivados y sin habilidades para afrontar y superar situaciones difíciles. Los A.S.A. posteriores al delito suelen caracterizarse por: una ausencia de toma de responsabilidad, una ausencia de sentimiento de culpa, una tendencia a la negación de los hechos y, a pesar de ello, un cierto o grado de ansiedad respecto al sistema judicial.

1.2.3.2. Desarrollo Sexual. Díaz, (2003 Falcón 2021), Psiquiatra y Psicoterapeuta indica en su libro: “Ofensores sexuales Juveniles”, indica que es necesario para calificar a un agresor sexual adolescente o menor infractor sexual, que el profesional psicólogo evaluador, se encuentre ducho de conocimiento en desarrollo sexual normal del adolescente, para luego basándose en ello identificar conducta ajenas y desajustadas en el comportamiento del adolescente y lo pueda calificar como un desarrollo anormal de la sexualidad. Las características normales del desarrollo sexual de la infancia hasta la adolescencia son:

A.- Primera infancia. Los niños comienzan a explorar sus cuerpos, incluyendo sus genitales a través del tocamiento, para aprender acerca de sus cuerpos, los cuerpos de los otros, y su sexualidad, por ello realizan la masturbación pasiva de ellos mismos a través del tocamiento de sus genitales delante de los adultos sin pena alguna.

B.- Niñez. Participación de juego sexual en su niñez con otros niños, sin interpretación obscena o que afecta a su integridad y pueden tocar. Se avergüenzan de su expresión de sexualidad cuando el adulto le hace percibir así.

C.- Pre-adolescencia. Un fuerte interés en la observación (a través de fotografías, películas, videos, etc.) de los cuerpos de otras personas. Pocos niños llegan a ser sexualmente activos en la pre-adolescencia, pero cuando lo son, usualmente son iniciados por adultos. La actividad o el juego sexual está inmersa en juegos grupales como recompensa o castigo ante una tarea.

D.- Adolescencia. Se valora sexualmente por el reconocimiento social, si es positivo se le augura estabilidad emocional, adecuada autoestima y si es de rechazo o se compara, se encamina a los problemas de identidad sexual, los cambios físicos secundarios (vello corporal, formación de pecho, profundización de la voz, comienzo de la menstruación) tienen una profunda afectación tanto sobre el sentimiento de autoestima y sus habilidades sociales, desarrolla una consciencia creciente de ser personal sexual, de valor del sexo en la vida de uno,

incluyendo opciones tales como el celibato; puede trabajar hacia una resolución significativa de la confusión y el conflicto acerca de la orientación sexual; es decir unen juntos los aspectos físicos, afectivos y sociales del sexo y la sexualidad, por ello practican algunos tipos de conductas sexuales interactivas con otros: caricias, besos en la boca, coito o coito simulado.

1.2.3.3. Etiología de la alteración psicosexual. (Fehrenbach et al., 1986; Falcón 2021)

Los ofensores sexuales juveniles frecuentemente se comprometen en conducta antisocial y criminal no sexual. Es decir que antes cometer un delito sexual han cometido delitos relacionado al robo uso de armas, etc., estos actos fueron carta abierta y experiencia previa al delito sexual. Dentro de los estudios psicobiografico de los agresores sexuales adolescentes - ASA, se encontró en un 68%, estas características:

A.- Historia de maltrato infantil. Hunte (1997 en Aspiroz, 2003), utilizar varios grupos de comparación y control para investigar los factores asociados con la ofensa sexual, tal como la historia de victimización sexual y el apoyo familiar. El estudio encontró cuatro variables predictivas de ofensa sexual: edad más joven en el momento de la victimización, tasas más altas de incidentes abusivos, periodo más largo entre el abuso y el descubrimiento, y un nivel más bajo de apoyo familiar percibido a continuación del descubrimiento del abuso. Por ello también se deduce que los adolescentes infractores sexuales en el momento de cometer el delito tenían mayores problemas emocionales que un adulto violador.

B.- Factores familiares. (Graves et al., 1998 en Aspiroz, 2003) indicaron que los jóvenes que cometieron asaltos sexuales contra víctimas que fueron sus compañeros que vinieran de hogares con un solo padre (78%) que aquellos que cometieron ofensas “pedófilas” (44%) u ofensas mixtas (37%) y aquellos que cometieron ofensas pedófilas, sin embargo, frecuentemente vivían en familias de adopción o mezcladas (53%). Es decir, los ofensores sexuales adolescentes derivan de familias con alta inestabilidad familiar.

C.- Relaciones y habilidades sociales. (Becker 1993 en Aspiroz, 2003), los jóvenes con problemas de conducta sexual tienen déficits significativos en competencia social, habilidades sociales inadecuadas, pobres relaciones con los compañeros, aislamiento social, inadaptados que evidencian más ansiedad social y miedo a las interacciones heterosexuales; también encontraron que los jóvenes que habían ofendido sexualmente tenían muy pocos apegos con compañeros y sentían menos apego positivo hacia sus colegas.

D.- Historias y creencia sexual. (Ryan et al., 1996 Falcón 2021) , los ofensores sexuales adolescentes generalmente han tenido experiencias sexuales consentidas como: disfunción sexual; este autor indica que en un estudio de 1600 ofensores sexuales juveniles, encontró que sólo alrededor de un tercio de los jóvenes percibieron el sexo como una forma de demostrar amor o cuidado por otra persona; otros percibieron el sexo como una forma de sentir poder y control (23,5%), para disipar la rabia (9,4%), o herir, degradar, o castigar (8,4%).

E.- Excitación sexual desviada. Rowe (1991 en Aspiroz, 2003) en su muestra de 197 ofensores sexuales juveniles, encontraron que los reincidentes sexuales tienen patrones desviados de excitación sexual que otros ofensores presentes en su niñez. Masana (1969), refiere a la desviación sexual como a la homosexualidad, pero hoy en día según el CIE – 10, podemos encontrar en el apartado F.65: Trastornos de la inclinación sexual, los cuales serían: F65.0: Fetichismo, F65.1: Travestismo Fetichista, F65.2: Exhibicionismo, F65.3: Voyeurismo (escoptofilia), F65.4: Paidofilia, F65.5: Sadomasoquismo, F65.6: Trastornos múltiples de la inclinación sexual, F65.8: Otros trastornos de la inclinación sexual, F65.9: Trastornos de la inclinación sexual sin especificación; denotando hoy en día mayores esfuerzos por estudiar este tema , con el fin de conocerla y prevenirla.

F.- Pornografía. En un estudio comparativo Ford (2011 en Falcón 2021) encontró que el 42% de los ofensores sexuales juveniles, comparados con el 29% de los ofensores juveniles violentos (cuyas ofensas no eran sexuales) y los ofensores condenados, habían estado expuestos

a revistas sexualmente explícitas y a pornografía dura. Estas representaciones de escenas de actividad sexual se pudieron haber originado en medios móviles en su mayoría, revistas, fotos, periódicos utilizados sin regulación, ni control. Esquit y Alvarado (2019), indican que el uso de la pornografía en edades tempranas genera distorsión del desarrollo psicosexual en el adolescente, como: alteración en su relación con su pareja, normalización de la conducta sexual patológica, dependencia de objetos y fantasías para alcanzar llenar sus necesidades y emociones sexuales.

1.2.3.4. Factores de riesgo de la conducta alteraciones psicosexuales. Según estudios realizados por Díaz (2011 en Marroquín 2018), refiere:

A.- Dificultades académicas. Los estudios típicamente informan que, como grupo, los jóvenes que ofenden sexualmente experimentan dificultades académicas y se determinó por: conducta disruptiva (destruktiva) (53%), absentismo escolar (cerca del 30%), o incapacidad para aprender (39%).

B.- Deterioro intelectual. A través de la administraron pruebas psicológicas, y se efectuaron electroencefalogramas del sueño (EEG'S), los ofensores sexuales evidenciaron mayores dificultades en la prueba de lectura, además revelaron la evidencia más directa de los deterioros neurológicos entre los jóvenes de ambos grupos: que los llevaba a convulsiones epilépticas tipo gran mal, el 35% de los jóvenes evidenciaron algunos síntomas de un trastorno del déficit de atención, el 60% de los jóvenes encarcelados en su estudio exhibieron conductas hiperactivas e inquietas, y aproximadamente el 75% fueron identificados como que tenían problemas de atención, incapacidad en el aprendizaje, o ambos; así como como dificultades en las funciones ejecutivas: planear, abstracción, inhibición de los impulsos inapropiados, y flexibilidad cognitiva; y dificultades con el lenguaje receptivo y expresivo; es decir deterioro neurológico que de no ser detectado no logrará el beneficio óptimo del tratamiento debido a problemas en la concentración, comprensión, y memoria.

C.- Distorsiones cognitivas y atribuciones. Estos jóvenes tienen empatía reducida, incapacidad para reconocer emociones apropiadas en otros, incapacidad para captar la perspectiva de otra persona, así como el hecho de culpar a la víctima.

D.- Alteraciones en la salud mental. Los rasgos antisociales, problemas de control del impulso e impulsividad en el estilo de vida, puntuaciones más altas en las escalas de esquizofrenia, evitación y dependencia de la Millon Clínica Multiaxial Inventory (MCMI).

E.- Abusos de sustancias. Los adolescentes ofensores sexuales hasta un 72%, han cometido su delito bajo las consecuencias del consumo de sustancias psicotrópicas, dado que tiene el potencial desinhibido.

1.2.3.5. Tentativa de Violación Sexual. La violencia es una conducta de tipo intencional que tiende a causar daño a otros seres humanos, sin beneficio para asegurar la supervivencia, adoptando diferentes formas de expresarse Echeburua (2018) señala:

Los abusadores sexuales que frecuentemente muestran un problema de insatisfacción sexual, se ven tentados a buscar esporádicas satisfacciones sexuales En estos casos los agresores pueden mostrar distorsiones cognitivas para justificarse ante ellos mismos por su conducta: “la niña esta entera”, “la falta de resistencia supone un deseo de contacto”, en realidad es una forma de cariño”, etc. (p.76)

Por tanto, que este acto sexual, no tiene consentimiento (menor de edad, discapacitado mental o físicamente, dormido, inconsciente o está muy intoxicado), no es claro, ni voluntario; además puede ser contacto o actividad sexual, física o no física.

Las definiciones legales de violencia o agresión sexual varían de estado a estado. En nuestro país la violación sexual es un Delito, la cual esta descrita en el Código Procesal Penal Peruano, del Art. 170: El delito de acceso carnal sexual se configura cuando el sujeto activo hace uso de la violencia o amenaza grave y logra realizar el acceso mediante vía vaginal, anal o bucal sin contar con el consentimiento de la víctima. Por acceso carnal debe entenderse la

introducción de objetos o partes del cuerpo en las cavidades antes señaladas (vagina, ano y boca). Obligar supone que, previo al acceso carnal, se ha vencido la resistencia de la víctima. Identificar la negativa de la víctima o su imposibilidad de prestar negativa es lo que afirma un abuso sobre su libertad sexual, sin importar si la conducta de la víctima es pasiva o activa. Esto permite sancionar a la persona que obliga a que la víctima le practique actos sexuales, como ocurre por ejemplo en el caso de una persona que obliga a un menor de edad a realizarle un coito. Por otro lado, tampoco importa si la acción del sujeto activo conlleva a un abuso sexual directo o indirecto. Así las cosas, es sancionable si una persona coacciona a otra para que tolere la práctica sexual que le practica un tercero.

Por tanto, la tentativa de violación sexual se configura cuando, el agresor tiene la intención delictiva de violar, sin embargo, no acaba su cometido por hechos externos.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

- Conocer el estado mental, características socioemocionales y desarrollo psicosexual de un presunto infractor sexual, a través de la evaluación Psicológica Forense.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar el estado mental a presunto Infractor Sexual.
- Determinar las características socioemocionales del presunto Infractor Sexual
- Determinar el desarrollo psicosexual del presunto Infractor Sexual.
- Determinar los factores de riesgo del presunto Infractor Sexual.

1.4. Justificación

El presente trabajo académico es de relevante importancia dado que dará a conocer el proceso de la evaluación psicológica forense a presuntos menores infractores sexuales, en las instalaciones del instituto de medicina legal; dicho conocimiento permitirá servir de parámetro

y guía para los psicólogos clínicos, educativos, laborales, ocupacionales, etc. profesionales en diferentes ámbitos que por situaciones conflictivas o de violencia se les solicita la evaluación a un presunto infractor, dado que por encontrarse en zonas urbano marginales o la distancia entre el hecho del Delito se encuentra a largas trayectorias del IML y el fiscal amerite urgentemente su participación.

A nivel, metodológico la presente investigación se justifica para dar a conocer las pautas, procedimientos establecidos por la comunidad científica para redactar y elaborar adecuadamente un trabajo de investigación. Este trabajo académico tiene como piedra angular los objetivos que se desean lograr, en este caso es la evaluación del estado mental, características socioemocionales, desarrollo psicosexual, y factores de riesgo que pudieran haber afectado en el acto de infracción de tentativa de violación sexual de menor imputado.

A nivel teórico, es importante porque ofrece en los antecedentes y marco teórico , contenido y diferentes investigaciones de vanguardia en la que empoderan el pronunciamiento del psicólogo a través de su peritaje, su asesoría ante el juez para obtener el debido decoro en sus decisiones a la hora de su fallo para sentencias ante los menores infractores; tales puntos como : si el menor en el momento del hecho sufría de algún trastorno mental que no le permitía discriminar la realidad, o si era consciente de su falta y la penalidad de su acto según las normas de su país, sin embargo, a pesar de ello lo haya realizado, así como las influencias culturales que pudieran haber perpetuado en su acto.

A nivel de prevención, la lectura de esta investigación permitirá conocer los factores de riesgo (drogas, crianza desapegada, deserción escolar, exposición a actos sexuales de riesgo) que influenciaron en las etapas de su desarrollo humano del caso presentado, para así de esta manera a nivel educativo, sirva como temario en las charlas psicológicas y /o escuelas de formación al padre de familia, así como la elaboración de un plan de trabajo para sesiones académicas a padre de familia con crianza en riesgo para sus hijos.

A nivel de Intervención, gracias a la elaboración del programa psicoterapéutico de reeducación a presuntos menores infractores basado en los: factores de riesgo, alteración mental, resultados en la entrevista como en la evaluación de pruebas psicológicas; permitirá elaborar programas de intervención específicas con técnicas, estrategias y actividades trascendentales y muy beneficiosa para mejorar la salud mental de dicha población en riesgo, sea en instituciones médicas o de internamiento juvenil.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

La presente investigación, tendrá impacto en la sociedad, porque aportará a que los peritos psicólogos forense comprendan que su evaluación psicológica forense a un menor infractor sexual se da con un enfoque de derechos humanos, buscando su infracción más no su delito y basada en la búsqueda de encontrar los factores de riesgo que le llevaron a cometer dicha infracción para ser trabajarlos en su reeducación. El presente trabajo académico también contribuirá en determinar que las conclusiones de un peritaje psicológico forense deberá contener : Estado mental del peritado, características socioemocionales, desarrollo psicosexual, factores de riesgo, así como recomendaciones basadas en : ser evaluados por otros profesionales, evaluación de testigos, resalte de los factores de protección y de la solicitud de la participación en reeducación (psicoterapia de II y III nivel de intervención) durante un mediano y largo plazo, con el fin de incrementar siempre el desarrollo moral y bienestar psicológico de menor.

II.- METODOLOGÍA

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

Caso único, enfoque cualitativo, tipo descriptivo y de diseño no experimental. al respecto. Midgley (2006) señala que es el estudio particular de una instancia o evento (individuo, grupo, comunidad), con el propósito de obtener un entendimiento profundo que dé cuenta del estado actual; es una metodología aplicable principalmente en el análisis de fenómenos sociales y educativos. Asimismo, Stake (1998 en Sampieri, 2014), manifiesta que el ECU es el análisis de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad y a profundidad con un tiempo que generalmente es limitado conductual.

2.2 Ámbito temporal y espacial del estudio de caso

A solicitud de la Fiscalía de Familia de Santa Anita, según oficio N° XXX - XXXX, donde se solicita Evaluación Psicológica, para determinar desarrollo Psicosexual y características socioemocionales, al adolescente de 16 años, por encontrarse inmerso en la presunta comisión de la Infracción a la ley Penal – Violación Sexual en Grado de Tentativa, en agravio a X.X.X.X. (52). Dicha evaluación se realizó, en el mes de Febrero del 2023, en la Unidad de Medicina Legal de Lima Este II – Santa Anita, sede Ruiseñores.

2.3 Variables de Investigación

2.3.1 Variable Independiente

2.3.1.1. Peritaje psicológico. Es el proceso técnico que se lleva a cabo como parte del proceso judicial por caso de violencia o agresión psicológica, ya que es solicitado por el Juez con el propósito de que un profesional en psicología pueda evaluar de manera científica una situación controversial entre las partes (Puhl et al., 2017).

2.3.2 Variable Dependiente

2.3.2.1. Menor Infractor Sexual. Niño o adolescente menor de 18 años que haya cometido infracción la ley penal, en este caso, infracción al artículo 170 del CPPP y sus modalidades.

A.- Estado mental. Valoración psicométrica del funcionamiento cognitivo, para determinar se presenta o no trastorno cognitivo que le pueda impedir valorar la realidad y ser consciente de sus actos.

B.- Características socioemocionales: Cualidades de personalidad del adolescente que aún se encuentra en desarrollo (pensamiento, lenguaje, percepción, memoria, afectos, personalidad, cogniciones y otros procesos mentales).

C.- Desarrollo psicosexual: Conjunto de pensamientos, afectos y motivaciones que determina las respuestas favorables o desfavorables ante los estímulos sexuales; Impulsividad: Rasgo de personalidad caracterizado por la reacción rápida, inesperada y desmedida ante cualquier situación.

D.- Factores de riesgo: Factores negativos (conducta, enfermedades, estilos de vida, grupos sociales a los que pertenecería, carencia de afecto, normas, incapacidad de control de impulsos, etc.) que condicionan y determinan un comportamiento disocial o alteraciones en la persona.

E.- Tentativa de Violación Sexual: Intento de acción violenta o de grave amenaza que obliga a una persona a tener acceso carnal vagina, anal o bucal, así como también el uso de objetos introducidos en su cuerpo.

2.4. Participante

Menor de 16 años, que por oficio de fiscalía de familia solicita evaluación psicológica forense, desarrollo psicosexual y características socioemocionales, por presunta tentativa de violación sexual a adulta.

2.5. Técnicas e intervención

2.5.1 Técnicas

2.5.1.1. Observación de conducta. Meyer (1981 en Díaz 2011), indica que esta técnica es uno de los primeros pasos de cualquier investigación, la cual es la descripción sistematizada de conductas del observado por un observador (profesional entrenado y formado), la cual está basada en objetivos para obtener una meta experimental o no. Permite el registro fisiológico (sudoración, hiperventilación, tensión muscular, tics, etc.) y actitudinal (a la defensiva, hermético, pasividad, desorientación, etc.), las cuales son presentadas por el observado durante la evaluación en ambientes naturales, de consultorio o laboratorio. En Psicología Clínica esta observación se conoce como triaje para determinar los síntomas para dar un diagnóstico e iniciar con el tratamiento. En caso de la psicología forense o jurídica tiene que ver, la observación busca determinar concordancia ideo afectiva, simulación, disimulación, síntomas de discapacidad o alteración mental, entre otras aplicaciones, con la credibilidad del testimonio. Por sistematicidad la observación se clasifica en: *Observación estructurada*: Se establecen de antemano los objetivos de la observación; delimitar y estructurar en una lista de control los aspectos más relevantes de lo que se quiere observar para establecer las categorías de clasificación en una serie de dimensiones, la cual en psicología experimental se realiza antes y después de la aplicación del programa para determinar su eficiencia; además radica en registrar de forma responsable y precisa las observaciones, siguiendo los principios básicos de validez y confiabilidad. *Observación no estructurada*: Se actúa con mayor flexibilidad recopilando aquella información que va generándose espontáneamente en el observado, de la cual se puede ir haciendo anotaciones sobre las impresiones que causa el observado.

2.5.1.2. Entrevista psicológica forense. Arce y Fariña (2016) reconoce que la entrevista clínico forense es idónea en estos ámbitos, dada su estructura porque permite conocer los hechos materia de denuncia; consiste en pedir a los sujetos que relaten en un discurso

narrativo libre: los síntomas, conductas y pensamientos que tienen en el momento presente en comparación con el estado anterior al delito, la cual no se da en formato de interrogatorio, pues está orientada a la reinstauración de contextos; esta entrevista es llevada a cabo por un entrevistador entrenado y con conocimientos de psicopatología . Su aporte de los autores es que demuestra que su uso es fiable, válido y productivo en la detección de simulación de un trastorno de estrés postraumático ligado a una falsa agresión sexual e intimidación. Arce et al. (2016), indica que el daño psíquico es la huella el cual se demuestra a través de la evaluación psicométricas y neuropsicológica porque perdura después del hecho y se estabiliza en el cerebro a consecuencia de la violencia de género, accidente y de un trastorno mental no imputable.

Por tanto, el Perito Psicólogo Forense al momento de evaluar al presunto infractor por violación sexual, deberá tener en cuenta que su evaluación Psicológica no será regida al ciento por ciento por los principios de la psicología, sino que, deberá ser trascendente para servir como elemento probatorio de convicción en las diferentes etapas del proceso penal o civil , de un tema de Delito , la cual es lograda bajo el método científico, contendrá información relevante de manera descriptiva , acerca del hecho o actos que motivaron la denuncia. En la actualidad en nuestro estado peruano esta evaluación forense transcrita, se conoce como: Dictamen, Peritaje Psicológico o Informe Psicológico Forense, por tanto, se ciñe a las estructuras de la evaluación psicológica forense.

2.5.1.3. Historia Psicobiográfica o Psicobiografía. Es la investigación descriptiva que se realiza sobre la historia psicológica de la persona, basada en de la teoría de desarrollo psicosocial de Erick Erickson la cual se adapta a las necesidades de género, edades o etapas por la que ha pasado la persona (Morales y Alicia, 2013). Se realiza indagando a través de la narrativa libre usando preguntas abiertas de las relaciones interpersonales y familiares de la persona. La estructura psicobiografica se presenta en informe psicológico; dado que la presente

investigación tiene que ver con el peritaje psicológico forense del menor infractor sexual por tentativa de violación sexual, daremos a conocer, los componentes de la psicobiografía, establecidas en la Guía de evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contemplados en el marco de la ley N.º 30364”; de ministerio público la cual es el ente formal de la investigación:

A.- Perinatal: Tipo de parto y complicaciones.

B.- Niñez: Desarrollo Psicomotor, características comportamentales, desarrollo social, emocional, afectivo y vinculo de apego. Características familiares y estilos de crianza. Roles y funciones familiares, responsabilidad durante la niñez. Medidas disciplinarias (motivo, forma y circunstancias). Relación entre padres o figuras parentales y hermanos. Experiencias negativas (pérdidas, separaciones, miedos, sucesos violentos).

C.- Adolescencia: Características comportamentales o rasgos en estructuración. Cambios psicológicos. Resolución de conflictos. Estilo de vida. Interacción social. Independencia. Cumplimiento de normas y reglas. Intereses y aspiraciones. Relación con los padres, separación, divorcio, ausencias. Descripción personal o auto descripción. Cualidades o déficits personales. Manejo de la ira y resolución de conflictos, fugas del hogar, y otros temas que se sean necesarios abordar.

D.- Educación: Inicio de escolaridad, comportamiento, (ausentismo, sanciones o castigos,). Relación entre pares y figuras de autoridad. Rendimiento y causas de variabilidad, cambios de colegio. Grado de instrucción alcanzado, (motivos de no culminación).

E.- Trabajo: Edad de inicio, tipos de trabajo. Estabilidad laboral (motivos). Relación con superiores y compañeros. Desempeño laboral. Nivel de satisfacción. Horario, ingresos.

F.- Hábito e intereses: Uso del tiempo libre (pasatiempos, hobbies, deportes, juegos preferidos), actividades sociales, sueño (horarios, calidad, alteraciones). Intereses religiosos.

Apetito y régimen alimenticio, (alteraciones), consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas.

G.- Vida psicosexual: Primeros conocimientos sobre sexualidad, menarquia/polución nocturna, masturbación, enamoramiento. Inicio de las relaciones sexuales, convivencia, relaciones de pareja, conflictos y separaciones y otros que considere relevantes para el caso. En caso de NNA, reconocimiento de su esquema corporal y denominación adecuada de sus zonas genitales, diferencia entre géneros, primeros conocimientos de sexualidad. Tomar en cuenta la edad evolutiva de la persona.

H.- Antecedentes patológicos: Enfermedades: aquellas significativas que hayan requerido hospitalización, tratamiento u hospitalización. Tratamientos psicológicos o psiquiátrico. Consumo de medicamento. Autolesiones (edad, motivos). Accidentes: Aquellos significativos con pérdida de conocimiento o lesiones graves que hayan dejado secuelas. Operaciones: Las que refiera.

I.- Antecedentes Judiciales: Solicitud de garantías personales (gobernación), denuncias (Defensorías municipales del NNA, DEMUNA - CEM), denuncias policiales, denuncias fiscales, procesos judiciales (situación del proceso en la actualidad), entre otros en calidad de víctima o agresor:

J.- Padre: Nombre, edad, condición civil, ocupación, tipo de relación, características y comportamiento.

K.- Madre: Nombre, edad, condición civil, ocupación, tipo de relación, características y comportamiento.

L.- Hermanos: Nombre, edad, número y describir relación.

M.- Pareja: Nombre completo, edad, ocupación, condición civil, descripción del carácter de la pareja, dinámica de pareja, (grado de conflictividad, resolución de problemas, patrones de violencia física, sexual y emocional, cuidado de la relación, separaciones,

problemas de infidelidad). En caso de violencia de pareja, indagar sobre la separación de roles de género.

N.- Hijos: Números, datos generales, relación interpersonal, estilos de crianza.

O.- Otros parientes significativos: familiares o personas importantes en la historia persona evaluada.

P.- Dinámica familiar: Información sobre composición familiar actual, tipo de vivienda, distribución del espacio físico del hogar (hacinamiento), distribución del presupuesto familiar y satisfacción de necesidades. Relación entre los miembros de familia, conflictividad de la familia, resolución de problemas, patrones de violencia física, psicológica, sexual y económica. Protección y cuidado entre los miembros de la familia, roles, creencias, costumbres, mitos familiares. Alianzas, coaliciones, jerarquías, tipos de comunicación, normas de convivencia e identificación con la familia.

Q.- Actitud de la familia: Opiniones y actitudes de los demás miembros de la familia frente al problema actual.

R.- Actitud personal: Percepción, opinión y actitud personal frente al problema actual.

2.5.2 Instrumentos

2.5.2.1. Test de La Figura Humana de K. Machover. Es un Test Proyectivo, que evalúa la personalidad a través del dibujo de la figura humana, proyectando una gama de rasgos significativos y útiles para un diagnóstico. Permite identificar la visión que tiene la persona de sí mismo, los demás, su entorno y su relación con el mundo, dado que los trazados, formas, dificultades y elecciones que hay en el momento de aplicación genere una serie de asociaciones e interpretaciones: su aplicación es individual y colectiva, con un tiempo estimado de brindar de 30 a 40 minutos y los materiales son: Hojas blancas, lápiz y borrador.

2.5.2.2. Inventario Clínico para Adolescentes de Millon – MACI. Su Autor: Theodore Millon, Carrie Millon y Roger Davis (1993), adaptado al español por, Aguirre (2003)

, donde su objetivo es dar a conocer las características de personalidad y los síndromes clínicos de los adolescentes. Se sustenta en las confluencias diagnósticas del DSM IV. Útil en la evaluación y confirmación de hipótesis diagnósticas, en la planificación del tratamiento en la medida de progreso en las diferentes fases del tratamiento. Consta de 160 elementos que se agrupan en 27 escalas divididas en 3 áreas: Características de personalidad, Preocupaciones expresadas y Síndromes Clínicos. Dispone de puntos de corte para tomar decisiones ante trastornos o Síndromes clínicos y de índices de validez y control. Su administración es normalmente individual, en ocasiones colectiva y niveles de aplicación: de 13 a 19 años, con un tiempo de aplicación de 30 minutos, aunque se considera también que no hay límite de tiempo.

2.5.2.3. Escala de impulsividad en adolescentes Tempranos (BIS – 11 - A). Autor original John Barratt en 1959. También Patton (1995) estable tres componentes de la Impulsividad: cognitiva, motora y no planeada, la adapta para adolescentes tempranos (alfa de Cronbach = 0.87); presenta dos factores: 1er orden: Impulsividad general (atención, cognición y motor; tendencia a motivar por las emociones del momento, con bajo control de intuición de pensamientos y dificultades para la atención sostenida), y 2do orden: Impulsividad no planificada (procesamiento de la información apresurada con toma de decisiones rápidas, sin planificación con orientación hacia el presente y disgusto por las actividades que impliquen reto mental). Compuesto por 25 ítems, con opciones de respuesta (1=raramente o nunca, 2=ocasionalmente, 3=a menudo, 4=siempre o casi siempre), siendo la variación entre 30 y 120 de puntuación total. Lo innovador en este test es que propuso la corrección simple mediante la suma simple global de los ítems, donde se categoriza la impulsividad en niveles: “Bajo (0 - 53)”, “Medio (54 - 62)” y “Alto (63 - 80)”.

2.5.2.4. Mini – Examen Cognoscitivo – MEC. Su autor, Folstein et al. (1975); adaptación española por Dr. Antonio Lobo en 1988; su objetivo es la detección rápida de

deterioro cognitivo o demencia, proporcionado un estado mental de la persona. El cuestionario alberga de 14 consignas, donde evalúa: orientación temporal, orientación espacial, atención y calculo, memoria, nominación, repetición, concentración, lectura, escritura y dibujo. Con rango de puntuación de 0 a 30, su administración es individual, un máximo de 15 minutos y sus categorías van desde: Normal: 27 – 30, Daño cognitivo medio: 21 – 26, Déficit cognitivo moderado: 11 – 20. Se sustenta el uso de esta prueba para infractor, dada la no existencia de instrumentos psicométricos cortos con baremos científicas, coherentes en este para exclusivamente adolescentes, para este constructo psicológico; además, Sandoval (2021), del INCFG, valora la experticia del psicólogo (análisis de su lenguaje verbal y no verbal) para brindar conclusiones congruentes.

2.5.3 Evaluación Psicológica.

Evaluación psicológica forense presenta 6 fases:

2.5.3.1. Primera Fase: Explicar el procedimiento a realizar y obtener el consentimiento informado. En esta fase el psicólogo, presentará una actitud de apertura y escucha, informará al usuario del proceso de evaluación, su objetivo e importancia, el tiempo a utilizar, respetando su discapacidad física, mental u orientación sexual. Además, el psicólogo en caso de personas iletradas con discapacidad les leerá el formato de consentimiento, además de consignar huella y/o firma y dejará constancia en el informe de su condición; en el caso de NNA procederá a obtener el asentimiento del menor, del padre y/o tutor(a) o responsable; de no ser así, sustentará en el no consentimiento, colocará su huella y firma. En usuario de población LGBTI, se tendrá en cuenta el nombre que figura en el oficio petitorio.

2.5.3.2. Segunda Fase: Entrevista Psicológica Forense. Basada en la formulación de hipótesis que se haga el perito, la cual responde al oficio que solicita la evaluación; además de lo anunciado, la recolección de la información enfocada en la entrevista semiestructurada respondiendo en primer lugar a las interrogantes ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?, etc.

en segundo lugar responderá a los antecedentes, descripción de los sucesos de violencia , reacción, actuar ante el hecho y motivo de la denuncia, así como la valoración de las consecuencias psicológicas. A la característica de la misma deberá describir la dinámica del hecho con coherencia, consistencia. Para finalizar se describirá la historia psicobiografica del usuario a través de la indagación, buscando una narrativa libre, teniendo los factores en la reducción del impacto de la experiencia de victimización.

2.5.3.3. Tercera Fase: Uso de Instrumentos o Pruebas Psicológicas. Estas herramientas de diagnósticos son auxiliares, sin embargo, permiten obtener información del proceso psíquicos. Se reitera que los Test Psicológicos deberán ser validados, de alta confiabilidad y estandarización actualizada.

2.5.3.4. Cuarta Fase: Cierre. Se sugiere indagar algunos pendientes relevantes para la evaluación.

2.5.3.5. Quinta Fase: Análisis, integración de resultados y discusión forense. Se contrasta a hipótesis a través de la técnica de triangulación: observación, entrevista forense, instrumentos y generar la discusión forense sustentada en los marcos teóricos.

2.5.3.6. Sexta fase: Conclusión y emisión del informe. La elaboración del informe evita tecnicismos, indicando su estado mental, rasgos de personalidad, afectación y otras conclusiones solicitadas (simulación, coherencia, nivel intelectual). Las recomendaciones pertinentes: consulta, terapia psicológica, psicoeducación, así como evaluación de psiquiatría u otras especialidades.

2.5.4 Evaluación Psicométrica

Los resultados de las pruebas psicológicas administradas al presunto infractor sexual, son psicométricas y/o proyectivas; estas últimas se sustentan en el enfoque psicoanalítico, dado que brindará indicadores valiosas de su personalidad, cada persona es diferente e interpreta la realidad conforme a lo vivido y ahí estaría las respuestas a las causas de sus actos.

Tabla 1*Resultados del Test de Figura Humana de K. Machover*

Test	Indicadores
Test del dibujo de La Figura Humana de K. Machover	- Contacto rudo en las relaciones interpersonales,
	- Impulsividad
	- Tendencia al: Oposicionismo, rebeldía
	- Egocentrismo
	- Imagen de sobredimensionada de sí mismo
	- Tendencia a realizar conductas disóciales con remordimiento

Fuente: Elaboración propia

Nota: Resultados por la aplicación de Test del dibujo de la figura Humana de Karen Machover.**Tabla 2***Resultados del Inventario Clínico para Adolescentes de Millon – MAC*

Test	Indicadores
	Área principal de preocupación
Inventario Clínico para Adolescentes de Millon – MACI	- Histriónico
	- Egocéntrico
	- Conformista
	Áreas problemáticas:
	- Predisposición a la delincuencia
	- Insensibilidad social
	- Incomodidad con respecto al sexo

Fuente: Elaboración propia

Nota: En la tabla se muestran los resultados obtenidos del usuario mediante la aplicación del cuestionario para el adolescente de Millón – MACI.

Tabla 3

Resultados de la Escala breve de Impulsividad de Barratt en Adolescentes Tempranos (BIS – 11 - A)

Test	Indicadores
	- Impulsividad General PD. 39 nivel Alto
Escala breve de Impulsividad de Barratt en Adolescentes Tempranos (BIS – 11 - A)	- Impulsividad no planificada PD.19 Nivel Bajo
	- Impulsividad Global P.D.58 Nivel Medio

Fuente: Elaboración propia

Nota: En la tabla se muestran los resultados obtenidos del usuario mediante la aplicación de la Escala breve de Impulsividad de Barratt en Adolescentes Tempranos (BIS – 11 - A).

Tabla 4

Resultados del cuestionario Mini Examen Cognoscitivo

Test	Indicadores
	- Rango 27 – 30
Mini Examen Cognoscitivo	- Categoría: Normal

Fuente: Elaboración propia

Nota: En la tabla se muestran los resultados obtenidos del usuario mediante la aplicación del cuestionario Mini Examen Cognoscitivo.

2.5.5. Informe Psicológico Integrador

2.5.5.1. Protocolo de Pericia Psicológica N° XXXXXX – XXXX - PSC:

A.- Datos de filiación:

Apellidos : X.X.

Nombres : X.X.

Sexo : Masculino

Lugar de nacimiento : XXXXXXXXXXXX

Fecha de nacimiento : XXXXXXXXXXXX

Edad : 16

Estado civil : Soltero

Grado de instrucción : Secundaria Incompleta

Ocupación : Internado XXXX

Religión : católico

Dominancia : Diestro

Procedencia : XXXXX

Domicilio : XXXXX

Informante : El examinado

Documento de identidad : XXXXXXXX

Lugar y fecha de evaluación : 04FEB23 – 4SC

B.- Motivo de evaluación:

A solicitud de la Fiscalía de Familia de Santa Anita, según oficio N°XXX - XXXX, se solicita Evaluación Psicológica, para determinar desarrollo Psicosexual y características socioemocionales, al adolescente de 16 años, por encontrarse inmerso en la presunta Infracción a la ley Penal – Violación Sexual en Grado de Tentativa, en agravio a X.X.X.X. (52).

Relato: El examinado refiere: “me ha denunciado la miss xxxx, que es la tutora de la aldea xxx xxxxxxx, donde vivo desde el xxxx, el xx de xxx, no sé por qué me denuncia , por violación creo, (se coge la barbilla con la mano y levanta la mirada), creo que fue en octubre a eso de las 9pm, de la aldea xxx xxxxxxx, me habían enviado a permanecer en una casa ajena a de los demás , porque me habían dicho que tenía una enfermedad, creo que era la TBC y para no contagiar me llevaron a esa casa, ese día pero con la tutora que estaba me gritaba, me decía: “haz bien tus cosas, haz bien tu tarea, báñate rápido”, (se toca la cabeza con el dedo) , y ella solo veía tele, me hacía servir la comida cuando ella tenía que hacerlo, cuando no me bañaba a tiempo me decía: “ báñate rápido que tienes que comer” , luego la noche a eso de las 9:30pm., a esa hora estaba viendo tele que era una película, creo que era triple “x”, es una película de Toretto de rápidos y furiosos el que actúa, después de tanto gritarme se fue a dormir, diciéndome: “te vas a ir a dormir rápido” , lo apagó la tele , de ahí me fui a dormir; esperé que ella se durmiera y de ahí me salí otra vez a ver tele. Es que algunas veces cuando duermo no me da sueño y a veces me levanto a las 2 am de la mañana a 3am y de ahí ya no me da sueño, de ahí estaba viendo tele y se me pasó por la cabeza hacerle asustar y ahí me fui a su cuarto, ella estaba echada y le hice asustar, me acerqué e hice como taparle la boca con una mano y con la otra en la cama y de ahí hice un poco más de fuerza y me mascó la mano (abre la palma de la mano), de ahí la solté y ella se paró y se fue para la sala, y yo le seguí para pedirle perdón y ella no me dejó hablar y me empezó a decir, te voy a meter preso y yo le dije : “ya”, porque le iba a pedir perdón por haberle hecho eso y un poco fuerte, mi mano lo había mascado y me dijo todo eso y me fui para mi cuarto y le dije molesto: corre vaya para tu cuarto y te voy a dejar a dormir y yo me fui para mi cuarto, me eché para dormir y se levantó y se salió de la casa y los otros tutores entraron ese rato , estaba un poco nervioso y pensaban que me iban a castigar por

hacerle ese rato mentí y le dije que le hice asustar y ella agarró el palo de escoba y me tiró y como no soporté y le tape la boca y me dijeron allá y échate a dormir y al día siguiente la mis ya no estaba, estaba la otro tutora. Además, yo le quise pedir perdón a la miss por lo que había pasado en la noche ya no estaba, estaba otro tutor , según ellos estaba yo enfermo, yo no sentía que estaba enfermo, pero ella fue la que me insinuó porque en esa tarde fue ella la que me dijo vamos a ver películas y estaba sentada en un sillón a mi frente, pero se puso su novela y me prestó su celular, eso fue como a las 3pm, pero luego ella me pidió que yo le haga masajes, me dijo: “me puedes hacer masajes”, yo le dije ya miss, donde te hago masajes, ella me dijo : “hazme masajes en la espalda”, eso fue la primera vez que me pedía a eso de las 4 pm, lo hice de acá para arriba y solo volteo y lo hice encima de la ropa y le hacía nomas como cualquiera, yo le preguntaba y le decía si está bien por ahí y ella me decía que si está bien, pero cuando me prestó su celular y ahí estaba viendo vídeos de tik tok, en una de esos que ella se distrajo yo puse google al celular y puse vídeos porno, porque cuando le hice el masaje, se me había parado el pene y me dijo que estaba triste, que se sentía sola, estaba llorando y fui, le agarré la espalda y le sobé la espalda, como así nos hacían las tutores cuando estábamos tristes,. luego me dijo :“tengo mucho calor, quiero hacer algo, no sé qué es lo que quiero y le dije : ..si tienes calor mis , porque no te metes a bañar, y ella me contestó: “ no sé, ese tipo de calor no tengo”, ¿cómo lo decía ?, como dándose aire a la cara con las dos manos y le dije: ...miss, sino, por qué no te metes a dormir, y de ahí se metió a la cama ¿a qué hora se metió a la cama?, a las 5pm y de ahí yo me quede viendo tele, estaba excitado, pero me controlé y seguí viendo tele hasta las 6pm y ella estaba en la cama, luego ella me llamó una vez, me dijo : “ven un rato”, (se levanta la manga de la chompa) y yo le dije , ahorita miss, pero no fui porque hubiera pasado algo con ella, como el sexo, porque yo estuve con otras chicas, no fui porque pensaba que iba a

tener relaciones con ella y que tal vez a ella embarrarla en algo y tal vez me decía que le hubiera violado, por eso no fui, pero de ahí se quedó dormida , .. cuando yo fui ya estaba durmiendo, ya era las 6pm en el noticiario y ahí me masturbe en el baño y de ahí le dije, miss vamos a recoger la comida y ella se levantó y me dijo: “tú no puedes salir porque estas enfermo”, de ahí nos sentamos frente a frente y de ahí me metí a bañar y yo me estaba bañando y de ahí suena un poco como si alguien hubiera entrado y dijo: ¿alguien está?, y ahí ella me dijo: “estoy aquí tranquilo, he entrado un rato a lavarme la mano y allí le dije, cierre la puerta cuando sale y de ahí se salió, yo estuve en la ducha como unos 15 minutos, pero a los 3 minutos de ingresar yo, ella entró para lavarse la mano, pero me preguntó ¿qué estás haciendo?, ¿ya te estas jabonando? , su voz era tranquila, yo esperé a que ella entrara porque como en la tarde se me había insinuado, pensé que ella iba a entrar y a salir, luego se fue y nos pusimos a comer, allí estábamos hablando sobre su vida de ella , me decía que se había ido a Arequipa y me había hecho ver su foto en celular, yo mientras comía yo tenía su celular , que me dijo : “toma te voy a prestar mi celular para que no te aburras”, y cuando estaba pasando la foto, ella puso su palma de su mano como 5 segundos sobre la mía y le dije : ...que pasa miss, algo sucede, y sacó su mano suavemente, yo estaba con vergüenza, terminamos de comer y ella me dijo: “vas a venir a mi cuarto un rato, después de terminar tu tarea”, eso me lo decía suavemente como si no estuviera renegando, ella estaba con una camisa que se le notaba los senos ,y yo le conteste , ya miss voy a ir, eran como las 7pm, lavé las ollas, me fui al cuarto a ver que quería y ella estaba echada , en su cama con pijama uno rosadito, sin brasier estaba, fui y toqué la puerta y le dije :...si miss , que quería de mí, (levanta la cabeza), y ella me dijo: “ ven siéntate acá”, se había parado como si estuviera contenta, yo estaba parado a la pared, frente a su cama, se levantó , se había soltado el cabello, me dijo , siéntate , yo me senté primero y ella se sentó a mi costado

y ella me dijo: “que vas hacer más tarde”, solo voy a ver tele y entonces vienes un rato cuando terminas de ver tele y me dijo: “ te voy a decir algo”, y me garro la pierna como por dos segundos como que quería algo, ahí pensaba en mi mente que ella me quería tener relaciones conmigo, luego me abrazó, pero sentí sus pechos y sus manos, luego puso su cabeza a mi costado como enamorado y me soplo la oreja como 6 segundos y me dijo: “¿vienes más tarde?” , pero cuando ella me estaba terminado de abrazar, yo le di un beso en el cachete y ella me quiso dar un beso en la boca y le rechacé, de ahí sólo me agarró la mano y de ahí me salí del cuarto y no quería soltar mi mano y me dijo : “ no te vayas, quédate”, y yo le dije voy a ir a ver tele, pero ella me estaba viendo cada rato para abajo, mi pene: ahí habré estado como media hora y me decía: “por qué no te quedas conmigo, yo te voy a dar todo lo querías, quédate acá, quédate acá”, y yo al momento que me estaba diciendo quédate, le empecé a agarrar la pierna estaba sentada y le empecé a sobar y como que a ella le gustaba y empezó a excitarse y ella movía el cuerpo y como de costado , como si le hiciera cosquillas y me quedé mirado, un rato , me miraba y me empezó a tocar la cara y le digo : ..miss tengo ganas de ti.. y ella puso una cara como si estuviera contenta y ella me dijo: “entonces vamos a hacerlo, vamos a tener relaciones”, mi pene estaba erecto y de ahí le dije: miss yo te dije de broma, ya me quiero ir y es ahí cuando me agarró la mano y me abrazó, no me quería dejar salir y de nuevamente me quería dar un beso y cuando me quería ir me agarró la mano, para detenerme, porque yo me iba a salir del cuarto y le dije: miss me puedes soltar.....y me fui con todas mis fuerzas y me salí del cuarto y de ahí me puse a ver tele, ya eran las 9pm,.de ahí ella se hecha dormir y como todo eso, (se toca las manos), pero luego y como ya no soportaba de tanto estar excitado, regresé a su cuarto y en media hora regresé y abrí la puerta, le toqué el pecho, metí mi mano en su bata y le toqué y es ahí cuando ella y como ella iba a gritar y con mi otra mano le agarré la boca y es ahí cuando

me mordió, cuando ella iba a gritar y mi reacción fue agarrarle la boca para que no grite y es cuando se levanta y quería salir y como era de noche, me dice: “ te vas a ir, vete pues” , te voy a meter preso y le dije ya veremos ¿porque dijiste eso?, es que ella era la que me había estado excitando, toda la tarde y había hecho que me masturbara como 10 minutos, pero mi pene estaba erecto, pero ahí no se me había bajado nada y como que quería algo y me metí al cuarto y le agarré su pecho y le tapé la boca. Ella me llegó a dar beso en la boca y a la vez me agarraba el pene porque metió su mano dentro de mi trusa como 2 a 3 minutos y de ahí me salí , porque pensaba que me podía enamorar, además en un momento pensé que estaba mal , pero después me fui de ahí, puede que algo pase y me echen la culpa de algo y mejor no lo hago, eso fue lo que ocasionó que se me erectara el pene ; en esa oportunidad ella me cogió la mano, ¿se arrepiente de algo?, si porque con una mano le tapaba la boca y con la otra le cogía el cuello , pero estaba excitado porque ella ya desde la tarde me iba provocando, me quite la ropa cuando sentía calor y como no me salía el semen regresé a su cuarto todo lo hice parado, me metí su mano a su pecho y cuando se levantó iba a gritar, mi reacción fue agarrarle la boca para que no grite, de ahí ella se levantó y me dijo que me iba a ir preso, gritaba en todas partes de la casa, yo creo que ella quiere meterme preso, pero no es justo, porque ella me obligo, me estaba arrechando desde la tarde”.

C.- Historia Personal - Psicobiografía:

Perinatal: Nació por parto normal.

Niñez: Su papá murió antes de que naciera. Cuando era niño vivía solo con su mamá, sus hermanas mayores vivían en otro lugar; que le daba de todo y como ella era comerciante pues no paraba en casa; por ello el menor se escapaba y jugaba video juegos en Internet, por ello indica haber vivido en ese tiempo en la calle como 5 meses, dormía en los baños, en las mismas cabinas de internet donde veía a otros niños que se

besaban y tenían relaciones sexuales con otras niñas de la calle; trabajaba cantando en los restaurantes de Huancayo vendiendo caramelos y a los 10 años fumaba marihuana y consumía alcohol, además indica que las personas le pedían que por S/10.00 les chupara el pene , pero él no aceptaba, pasaba usualmente solo, triste y vestía de manera desaliñada; su 1er beso y relación sexual los tuvo a sus 11 años con su enamorada que también vendía dulces y era de la calle , que le parecía normal porque también lo hacían sus amigos , donde tuvo oportunidades de haber estado en una cama con otras chicas y sin embargo afirma solo él lo hacía, tener relaciones sexuales, con su enamorada. Usualmente su comportamiento era impulsivo, arriesgado, desadaptado por los usuales robos de alimentos que hacía, así como su comportamiento disocial y opositor que presentaba.

Adolescencia: A los 13 años ingresa a un albergue en Hyo, pero sale por el compromiso que presentó la madre para cuidarlo, sin embargo, se viene a Lima a los 14 años aprox. con el fin de trabajar, sin embargo, volvió al consumo de drogas y seguía delinquiendo. Entre sus amigos de la calle hubo uno quien le dijo que si se presentaba a una Aldea tendría alimento siempre por eso le presentó a un cura que lo presentaría en la aldea. Desde que está en la Aldea, juega con los otros internos a las escondidas, fútbol, vóley, usualmente es cariñoso, amable con los compañeros y desde su ingreso a la aldea recibe tratamiento psiquiátrico; llegando a indicar que cuando deja de tomar sus pastillas psiquiátricas se pone rebelde y puede llegar a tener conflictos en la Aldea.

Educación: Ingresó a la inicial a sus 6 años, pero no recuerda haber sido apoyado en la resolución de sus tareas por algún familiar, sin embargo, recuerda que su madre siempre iba a llorar a la profesora para que le haga pasar de grado. Se escapaba de las clases, sacaba bajas calificaciones y llegó a repetir 1ero de secundaria más de dos veces, por sus constantes faltas de asistencia, inadecuado comportamiento, razón por la

cual desertó lo académico; en su permanencia en la XXXX, retomó las clases virtualmente y con apoyo de tutores ahora se encuentra cursando el 2do de Sec. en el colegio “Felipe Santiago”, donde indica que le gusta el curso de matemática porque es número y no la lectura.

Trabajo: No aplica.

Hábitos e Intereses: Le gusta ver vídeos sobre memes, ver películas, dibujos, ver anime y su motivación próxima al salir de la Aldea ; que sus hábitos diarios, en el albergue son de levantarse a las 6am, bañarse, cepillarse los dientes, limpiar su habitación, tomar desayuno a las 7:30 am, ver noticias hasta las 10 am de ahí jugar futbol, a las 12 almuerzo , luego hace reforzamiento con las tutoras hasta las 4pm, vuelven a jugar hasta las 6pm , se baña antes de cenar y reza con sus compañeros antes de comer”.

Vida psicosexual: 1era enamorada a los 8 años, hasta la actualidad ha tenido 4 enamoradas, sus separaciones han sido por discusiones por no querer que se vinieran a Lima, su última relación sexual fue a los 13 años con duración de 15 minutos, práctica de poses sexuales usualmente con la luz apagada, las que se le permiten en el momento. Percibe a la mujer ambivalentemente, por un lado, es un símbolo de amor, compromiso y respeto, pero por el otro, de alto deseo sexual para él, dado que ha visto pornografía desde niño y en la actualidad rápidamente se le erecta el pene, llegando a masturbarse como 5 veces, fijando su deseo sexual al observar y tocar un pecho femenino.

Antecedentes Patológicos:

Enfermedades: “ninguno”,

Accidentes: "Ninguno"

Operaciones: “Ninguno”.

Antecedentes Judiciales: "Ninguno".

Tratamiento Psicológico o Psiquiátrico: Desde su ingreso en la Aldea: le administran 4 risperidona de 1mg C/U, uno en la mañana, dos en la tarde y en la noche 3, además de una pastilla para dormir.

Uso de Drogas: Los identifica previo al internamiento cuando se encontraba en la calle y cometía actos disociales, sin embargo, en la actualidad, solo las medicadas por el psiquiatra del CAR.

Historia familiar:

Padre: Fallecido.

Madre: Su madre de 63 años, a la actualidad, está en Huancayo, vende chicharrón, fruta, musgo, es negociante, está en comunicación y desea vivir junto con ella.

Hermanos: Menor de 5 hermanos.

Pareja: "No".

Hijos: "No".

Dinámica Familiar: En la actualidad el adolescente se encuentra internado en un centro para menores de edad, desde hace un año y tres meses; fue ingresado a dicho lugar por infringir la ley penal por conductas de robo; actualmente está constantemente supervisado del equipo multidisciplinario de la Aldea, donde estudia, juega, se alimenta, hace manualidades, panadería, de lectura, dibujo y taller de cine educativo, así como también hace deporte en los horarios establecidos.

Actitud de la Familia: Indica que su madre se siente incómoda por la denuncia, dado que ha aclarado que es menor de edad y la presunta víctima tiene más de 50 años.

Actitud del Peritado: Indica que desea que se termine el problema, dado que llega a la conclusión de que su reacción impulsiva y descontrolada de tocarle los senos,

fue porque no logró terminar de eyacular cuando se masturbó y para lograrlo se dirigió al cuarto de la denunciante, la cual manifiesta le habría estado incitado y excitado desde la tarde de día de los hechos.

D.- Instrumentos y técnicas de evaluación

- Entrevista Psicológica Forense
- Observación de Conducta
- Test del dibujo de La Figura Humana de K. Machover
- Inventario Clínico para Adolescentes de Millón – MACI
- Escala breve de Impulsividad de Barratt – BIS – 11 A
- Mini – Examen Cognoscitivo

E.- Análisis e interpretación de los resultados

Observación De Conducta: Se trata de un adolescente del sexo masculino de 16 años de edad, se presenta a la entrevista con regular aseo y arreglo personal, de contextura y estatura promedio, se encuentra: lucido, orientado en tiempo, espacio y persona, durante la evaluación colaboró con la entrevista, sin embargo, al inicio de la misma dio un discurso fluido y argumentativo denotando ensayo de la misma, así como también justificación de su hecho ; finalmente culminó la entrevista con actitud estable, aceptando haber tocado los senos de la denunciante, tapado la boca y desafiarla ante la denuncia que le habría comunicado hacerle.

Área Cognitiva: Presenta funciones cognitivas dentro de los parámetros normales, con presencia de prejuicios y distorsiones cognitivas en el ámbito sexual.

Área Socioemocional: A través de la anamnesis psicológica, entrevista, observación y aplicación de instrumentos psicológicos, se establece que el examinado es un adolescente: altamente impulsivo, intolerante a la frustración, irritable rápidamente ante sucesos que no se acercan a la satisfacción de sus necesidades,

presenta conducta delictiva permanente debido a la falta consecutiva de las normas sociales , buscando negar sus actos inmorales y/o justificarlos constantemente; con tendencia a realizar lo que le parece, prioriza sus necesidades sin pensar ni medir las consecuencias, por débil empatía ante los demás y sin la capacidad de aprender de la experiencia ; resentido, la cual es fuentes de actos disruptivos, delictivos y basados en la venganza por parte de él.

Área Psicosexual: El peritado, es un adolescente que se identifica con su sexo, presenta alta pulsión sexual, tendencia a la conducta hedonista que usualmente busca reforzar, dificultad en su control de impulso sexual la cual ha sido despertada en edades tempranas y experimentado de manera descontrolada; pues ante los básicos estímulos sexuales para él, presenta conducta compulsiva sexual que la representa a través de la masturbación desenfrenada, pudiendo direccionar comportamientos sexuales y violentos en la persona que la satisfaga sexualmente. Se refiere a la sexualidad de manera práctica, ya conocida por él, llegando en muchas oportunidades a expresarse de manera ligera, muy permisiva pudiendo faltar los derechos de las personas.

Área Familiar: El menor a la actualidad se encuentra en institución XXX, desde aprox. 2 años donde indica sentirse conforme con los adecuados tratos hacia su persona y gusto por su permanencia, así como en la participación de los talleres ocupacionales, sin embargo, refiere como negativo a los constantes maltratos de la denunciada hacia su persona. Se identifica y siente apoyo por su madre con la cual mantiene comunicación y expresa su sentir.

F.- Conclusiones

- En el momento de la evaluación el peritado menor infractor sexual:
- Se encuentra consciente de sus actos, sin presencia de deterioro cognitivo.
- Presenta conductas disociales

- Presenta alteración Psicosexual.
- Factores de riesgo (Dificultades académicas, distorsiones cognitivas en el ámbito sexual, previo abuso de sustancia psicoactivas).

G.- Recomendaciones

Las recomendaciones se basan en incrementar su Bienestar psicológico y disminuir los factores de riesgo:

- Psicoeducación: Normas de convivencia, Inteligencia Emocional, Educación sexual, Gimnasia cerebral, Habilidades Sociales, Orientación Vocacional y Proyecto de vida.
- Terapia Ocupacional (Actividades de la Vida Diaria).
- Psicoterapia: Control de impulsos, Tolerancia a la frustración, Terapia Cognitiva Conductual.
- Tratamiento multidisciplinario en la superación de sustancias psicoactivas.

2.6 Intervención

2.6.1 Propuesta del plan de intervención y calendarización

El SRSALP (Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la ley penal) tiene como objetivo la administración de justicia especializada para los adolescentes infractores buscando su bienestar y priorizando las medidas en libertad por encima de las privativas, recurriendo a estas como último recurso, cuando la infracción o delito revista gravedad. Por tanto, el siguiente programa de intervención buscará desarrollar temas eficientes, de vanguardia que sean significativos para la reeducación de los menores infractores de la ley penal en caso de delitos sexuales. Se realizó las revisiones de los programas de intervención desarrollados por organizaciones internacionales como el: “Programa de tratamiento educativo y terapéutico para agresores sexuales juveniles de Madrid” y revisión de programas de intervención nacionales.

2.6.2 Programa de intervención

- Nombre. “Autorregulándome, reinventándome y superándome”.
- Dirigido. Menores infractores Sexuales de la ley penal
- Responsable. Psi. Gaby Jannet Lorenzo Gilvonio
- N° sesiones. 16 sesiones
- Temporalidad. Septiembre a Diciembre del 2023
- Duración. 2h de sesiones psicoterapéuticas y psicopedagógicas, 1 sesión por semana.
- Estrategias y técnicas a utilizar: Psicoeducación, Role playing, Sociodrama, Psicodrama, Sesiones de sesiones didácticas, Psicoterapia, Terapia cognitiva conductual, Terapia racional emotiva, Terapia alternativa y Aprendizaje significativo.

2.7. Procedimiento

Primero se procederá a realizar las gestiones correspondientes para el ingreso a la institución donde la selección de la muestra de manera intencionada o brindada por los tutores del centro, ya sea colectiva o individual. También se procederá a evaluar las áreas de: Autoestima, sexualidad, comunicación y tolerancia a la frustración, además se procederá a revisar su expediente de cada caso para así buscar contenido y estrategia de intervención de manera específica. A si mismo se procederá a la aplicación de sesiones psicoterapéuticas. Previa a la culminación del programa se procederá a la evaluación de salida de los constructos inicialmente evaluados para comprobar la eficiencia de la aplicación del programa y finalmente la clausura de la sesión de manera significativa con la participación de los gestores del Centro.

2.7.1. Objetivos:

2.7.1.1. Objetivo general:

- Desarrollar programa de intervención psicológica para mejorar el estado emocional a presunto infractor sexual.

2.7.1.2. Objetivos específicos:

- Desarrollar, fortalecer la autoestima para respetarse, evitar riesgos hacia su integridad y discriminar sus conductas morales de las inmorales.
- Brindar psicoeducación en sexualidad con el fin de terminar con mitos y posibles estereotipos que generan conductas sexuales delictivas en los adolescentes
- Desarrollar estilo de comunicación asertiva, con el fin de brindar estrategias y técnicas para que el menor pueda expresar sus pensamientos, sentimientos de manera ajustada
- Brindar estrategia de control de impulsos sexuales con el fin de que el menor, pueda canalizarlos y aflorarlos en situaciones, tiempo, espacio y persona pertinente

Tabla 5

Sesiones del 01 a la 04: Fortalecer la autoestima

Objetivo	Actividades y temario	Materiales	Psicoterapia	Tiempo
Desarrollar, fortalecer la autoestima para respetarse, evitar riesgos hacia su integridad y discriminar sus conductas morales de las inmorales.	<ul style="list-style-type: none"> - La autoestima. - Factores de riesgo para la autoestima. - Redes sociales que fortalecen la autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> - Separata - Radio - Laptop - Proyección de imágenes y videos - Análisis de caso - Proyección de videos 	<ul style="list-style-type: none"> - Terapia del perdón y autocompasión - Video de valoración a la mujer - Mensajes de Autorreflexión 	8 horas

Fuente: Elaboración propia

Nota: En la tabla número 05, se pone énfasis desarrollar 4 sesiones de autoestima a través del uso de aparatos electrónicos para su mejor aprendizaje del paciente y en mayor medida con actividades dinámicas, con el fin de que la fortalezcan y mayor autodominio.

Tabla 6

Sesiones de la 05 a la 08: Psicoeducación en la sexualidad

Objetivo	Actividades y temario	Materiales	Psicoterapia	Tiempo
Brindar psicoeducación en con el fin de terminar con mitos y posibles estereotipos que generan conductas sexuales delictivas en los adolescentes	- Sexualidad y su estructura física, enamoramiento y familia	- Videos - Separatas - Exposición Impresiones - Hojas de colores - Video Dramatización - Hoja en blanco - Colores - Hojas de colores	- Masajes de desafío hacia nuestros miedos. - Psicodramatización - Rezo y auto espiritualismo ante cada meta a lograr. - Role playing	8 horas

Fuente: Elaboración propia

Nota: En la tabla número 06, se indica actividades de descripción, práctica y estudio de caso en cuanto al conocimiento de la sexualidad, la cual es un tema muy relevante en la vida diaria y conocerla de una correcta y científica manera evitaría comportamientos descontrolados en cuanto a la sexualidad, por tanto, se demostraría y realizaría esta conducta de manera más proactiva y transparente.

Tabla 7*Sesiones de la 09 a la 12: Estilos y estrategias de comunicación asertiva*

Objetivo	Actividades y temario	Materiales	Psicoterapia	Tiempo
Desarrollar estilo de comunicación asertiva, con el fin de brindar estrategias y técnicas para que el menor pueda expresar sus pensamientos, sentimientos de manera ajustada	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de saber comunicar nuestros afectos - Estrategias de comunicación asertivas. - Redactando mis emociones y sentimientos para comprenderlos y controlarlos mejor. - Selección de la comunicación eficiente en redes 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de caso - Laptop - Proyección de videos - Separatas - Plumón - Papelògrafo 	<ul style="list-style-type: none"> - Conociendo mis charlas y su auto estimulación para su superación. - Primeros auxilios psicológicos para controlar los impulsos sexuales. - Improvisación en escena psicoterapéutico. - Psicoeducación. - Role playing 	8 horas

Fuente: Elaboración propia

Nota: A sí mismo en la tabla número 07, en concordancia con las sesiones anteriores, se establecen sesiones de comunicación asertiva para enseñar y generar en el paciente habilidades de razonamiento, sentimientos y expresiones asertivas; es decir informar lo que sentimos, para saber si se puede o no ser realizado por la persona, siempre y cuando lo permita.

Tabla 8

Sesiones de la 13 a la 16: Estrategias para el control de impulsos sexuales

Objetivo	Actividades y temario	Materiales	Psicoterapia	Tiempo
Brindar estrategia de control de impulsos sexuales con el fin de que el menor, pueda canalizarlos y aflorarlos en situaciones, tiempo, espacio y persona pertinente	- Definición de la impulsividad. - Regulación cognitiva de la impulsividad. - Regulación emocional de la impulsividad. - Regulación moral de la impulsividad	- Análisis del Video - Análisis de caso - Laptop - Proyección de videos - Separatas	- Escribe una carta sobre lo que aprendiste - Terapia cognitiva conductual. - Terapia racional emotiva.	8 horas

Fuente: Elaboración propia

Nota: Finalmente en la tabla número 08, se desarrollarán actividades cognitivas para controlar la impulsividad a través del estudio de caso, resolución de problemas, ejercicios teóricos y prácticos.

2.8. Consideraciones Éticas

Consentimiento Informado: El consentimiento informado permite la formalización del vínculo entre el perito y el evaluado, dado que deriva derechos y obligaciones para las partes. Se formaliza la misma con la firma, sello y redacción de sus datos del peritado aceptando las fases de la evaluación psicológica forense que pasará, donde el objetivo principal es informarle y dar a conocer los procedimientos que se realizarán, así como la autorización de la emisión del informe. Es voluntario; en caso no lo desea, procederá a firmar el no consentimiento especificando el motivo.

Principio de Beneficencia. Se informa al peritado a través de consentimiento para la elaboración del informe psicológico.

Principio de Respeto a la dignidad humana. El peritado tuvo la libertad de participar en la evaluación de manera voluntaria.

Principio de anonimato. Los datos se establecieron de manera anónima, con el fin de respetar sus derechos superiores.

III.- RESULTADOS

Se presentan los hallazgos relevantes de la observación, entrevista psicológica forense y aplicación de las pruebas psicológicas.

3.1 Análisis de los resultados

En cuanto al estado de conciencia se concluye que el peritado presenta conciencia de sus actos, sin presencia de deterioro cognitivo; ello quiere decir que, en el momento de las evaluaciones, se encontraba orientado en tiempo, espacio y persona; es decir, sabía que estaba en el consultorio del IML – SAA, era de día. Además, su organización de su pensamiento para proceder a responder en la entrevista fue normal, era consciente que está siendo evaluado sobre un hecho de presunta comisión del delito por tentativa de violación sexual. Además, que existe una armonización entre la conciencia apta del menor peritado para brindar el relato en el momento de la evaluación, memoria y evocación para recordar: hora, lugar, circunstancia que refieren los hechos; de presentar la capacidad de comprender las preguntas que le hacían en la entrevista, así como también de expresar sus pensamientos a través del uso de un lenguaje comprensible para el evaluador. Por tanto, queda fuera de lugar que un menor infractor sexual necesariamente como cualidad para cometer el delito tendría que tener una alteración o trastorno mental

En la segunda conclusión se indica que el menor infractor evaluado, presenta conductas disociales y estas fueron logradas debido al análisis e interpretación de los resultados, la historia psicobiográfica del peritado. Esta conclusión permite comprender que el comportamiento de peritado presenta: falta en el cumplimiento de normas, egocentrismo, tendencia a la delincuencia, opositorista, incapacidad de medir las consecuencias de sus actos.

La tercera conclusión manifiesta que el menor infractor peritado presenta conductas sexuales de alteración psicosexual ; este resultado se pudo corroborar y justificar por la

búsqueda impulsiva de imágenes pornográficas, inicio precoz de sus relaciones sexuales, observación de actos sexuales desadaptados (fetichismo) y su historial de despertar sexual desviado. Además, su acompañamiento de pornografía en el momento de la masturbación con el fin de disminuir sus pulsaciones sexuales y ser encantador con el estímulo sexual para que sutilmente pueda satisfacer sus necesidades sexuales con violencia, validan la conclusión.

La cuarta conclusión al cual es producto del análisis cualitativo, de la historia psicobiográfica y en contraste con las literaturas científicas donde se indica que el peritado presenta factores de riesgo: dificultades académicas, distorsiones cognitivas y previo abuso de sustancias psicoactivas las cuales se iniciaron en la niñez. Sustentamos que el menor evaluado a sus 16 años recién se encuentra cursando el 2do de secundaria cuando ya según el sistema de educación básica regular lo ubicaría en 5to de secundaria, también ha repetido dos veces 1ero de secundaria y manifestación de faltas constantes. Las distorsiones cognitivas sexuales latentes dado el peritado presenta el acto compulsivo de consumos de pornografía y creencias de que la víctima le estaría disponiendo su cuerpo y predispuesta a la intimidad sexual con él.

3.2. Discusión de Resultados

En la primera conclusión se llegó a determinar que el presunto menor infractor sexual evidencia conciencia de sus actos, sin presencia de deterioro cognitivo. Por tanto la postura de pensar que un infractor sexual, siempre tiene que estar pasando por una alteración, inestabilidad o desajuste mental es incorrecta, ello se corrobora con lo estipulado por , Gutiérrez (2019) que mencionan que no es tan cierto que los abusadores sean siempre delincuentes o enfermos mentales, presentando, una imagen de buena persona, respetable, lo que les proporciona la mejor coartada para permanecer lejos de toda sospecha, esto se puede afirmar en el presente estudio ya que el examinado muestra imagen positiva, respetado y basado en sus creencias religiosas.

En la segunda conclusión se determina que presenta conducta disóciales, es decir conductas que faltan a las normas. Como sabemos el caso estudiado es un menor que se encuentra en un Centro de Atención Residencial, donde su ingreso se debió a presencia de conductas como robo, consumo de drogas, haberse escapado de su casa y apartado por sí mismo por temporalidades largas y haber perdido años escolares. Estas características son propias de un menor infractor según Sandoval y Alonso (2023), indican que los menores en conflicto con la ley presentan : bajo rendimiento académico, baja autoestima, conductas disruptivas, son explosivos , agresivos, impulsividad, han crecido en un contexto de violencia, han experimentado consumo de drogas, poseen falta de asertividad, están desmotivados y sin habilidades para afrontar y superar situaciones difíciles y además de ello en sus procesos judiciales presentan ausencia de sentimiento de culpa y tendencia a la negación de los hechos.

Como 3era conclusión, afirma que el menor infractor presenta alteración psicosexual, , de acuerdo con esto Esquit y Alvarado (2019 citado en Verano , 2020), indican que el uso de la pornografía en edades tempranas genera distorsión del desarrollo psicosexual en el adolescente (alteración en su relación con su pareja, normalización de la conducta sexual patológica, dependencia de objetos y fantasías para alcanzar llenar sus necesidades y emociones sexuales) y el adolescente en estudio pudo dar cuenta que antes de cometer la infracción este recurrió al uso de la pornografía conducta característica en su actuar.

En cuanto a los factores de riesgo de la conducta con alteración psicosexual, Salas (2019) manifiesta que se deben a exposición a comportamientos sexuales, dinámica interior familiar y estrato socioeconómico inmerso y agresiones sexuales. Marroquín (2018) refiere que son factores de riesgo para reincidir en los delitos sexuales: intereses sexuales desviados, preocupaciones obsesivas, orientación interpersonal antisocial, ambiente familiar estresante, relación agresiva familiar, participación en ambientes de agresión sexual. cognitiva.

IV.- CONCLUSIONES

4.1. Es el peritaje psicológico forense eficaz, el cual permite llegar a conclusiones psicolegales con el fin de conocer el presunto hecho de un menor infractor sexual, logrando que esta evaluación y el papel del psicólogo forense sea significativa.

4.2. Como metodología de investigación, el estudio de caso único es idónea para abordar de manera profunda, las respuestas a las causas de un comportamiento delictivo sexual en un menor de edad. Así como también para las investigaciones en el ámbito forense.

4.3. Al momento del presunto hecho del delito sexual, el menor infractor no necesariamente presenta como característica el padecer de una alteración, deterioro cognitivo o trastorno mental. Por tanto, un presunto menor infractor sexual puede tener conciencia de su acto e incluso saber que ese acto es punible en la sociedad.

4.4. Las características de desarrollo socioemocional del menor infractor, son: egocéntrico, insensibilidad social, conformismo y tendencia a las altas conductas delictivas, las cuales albergan los comportamientos disociales.

4.5. El menor infractor sexual, presenta alteración en su sexualidad: alta impulsividad que le genera la búsqueda de sensaciones, respuestas emocionales ante percepciones de urgencias negativas y excitación desviada; las cuales tienen su fundamento en el uso de pornografía, actividad sexual temprana y descontrolada, así como proposiciones de actos sexuales a cambio de dinero.

4.6. El menor infractor sexual peritado, presenta factores de riesgo como: dificultades académicas, distorsiones cognitivas, abuso de sustancias, exposición a comportamientos sexuales agresivos, ambiente familiar estresante, participación en grupos sociales inmersos en prácticas de delitos sexuales, intereses sexuales desviados y comportamiento opositorista.

V.- RECOMENDACIONES

5.1. Se recomienda seguir desarrollando la evaluación psicológica forense como técnica idónea para generar un peritaje psicológico forense en menores infractores sexuales.

Para realizar un trabajo académico de investigación en el ámbito forense, es idóneo usar como metodología de investigación el: estudio de caso único.

5.2. Usar la teoría brindada en esta investigación con el fin de obtener conocimiento específico de cómo se genera un menor infractor sexual y de esa manera evaluar a los adolescentes de los ámbitos educativos, en formación y comunidades con o sin riesgo para detectar indicadores y proceder a una intervención psicológica a nivel preventivo y así formar generaciones con moralidad sexual y bienestar psicológico.

5.3. Usar los resultados de la investigación: estado mental consiente, conductas disóciales, conductas de alteración psicosexual y presencia de factores de riesgo para elaborar programas de intervención de I, II y III, en temas de: incremento de la autoestima, inteligencia emocional, identidad personal y sexual, protección familiar, nivelación y superación académica , proyecto de vida, optimo estilo y calidad de vida; así como la erradicación del consumo de sustancias psicoactivas y sobre todo fomentar la participación en redes sociales positivas al adolescente vulnerable y con indicadores en factores de riesgo individual y familiar.

VI. REFERENCIAS

- Arce, R. y Fariña, F. (2016). *Evaluación Psicológica de la realidad del testimonio y de la secuela psicológica: Estado del Arte y Prueba Forense*. Universidad de Campostela España. https://www.researchgate.net/publication/274389611_Evaluacion_psicologica_de_la_realidad_del_testimonio_y_de_la_secuela_psicologica_Estado_del_arte_y_prueba_forense
- Aragones, M. (1998). Los agresores sexuales. *Anuario – Barcelona*. (pp. 102 - 139). <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/43983.pdf>
- Aristizabal, E. y Amar, J. (2012). *Psicología Forense estudio de la mente criminal*. Universidad del Norte: Colombia
- Aspiroz, E. (2003). Aspectos Psicosociales de la Violencia Juvenil. *Revistas de estudios de Juventud*. P (93 - 129). <https://www.injuve.es/sites/default/files/62completa.pdf>
- Ávila, S. (03 de Marzo del 2018). Hay más de 1,700 menores reclusos por robo, violación y homicidio. *Perú 21*. <https://peru21.pe/peru/delincuencia-juvenil-peru-hay-1-700-menores-reclusos-robo-violacion-homicidio-398023-noticia/>
- Beleño, M. y Tapias, A. (2016). *Análisis de la calidad de Pericias psicológicas realizadas a niños, niñas y adolescentes en un centro Zonal ICBF – Regional Cesar*. [Tesis posgrado, Universidad Santo Tomas de Colombia]. Repositorio Institucional UST. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/2266>
- Bonilla, M., Mogollón, M. y Amado, L. (2021). Adolescentes infractores de la ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: Lineamientos para su prevención. *Rev. Criminología*: 63 (2).131 – 154. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082021000200131

Concepto. (29 Setiembre 2020). Observación Científica. *ETECE*.

<https://concepto.de/observacion/>

Díaz, L. (30 de Noviembre de 2011). *La observación Psicológica*. UNAM.MX.

https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf

Derechando. (24 de agosto de 2020). *El código de los niños y adolescentes* - Título

Preliminar-. {video}. YouTube. <https://youtu.be/qMUSfi7wZB4>

Dzul, M. (12 de Mayo de 2010). *Aplicación básica de los métodos científicos – Diseño no*

experimental. Investigación. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf

Echeburua, E. (2018). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia.

Scielo. 12 (75 - 82). <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/06.pdf>

Falcón, L. (2021). *Características de personalidad y Síndromes clínicos en el Adolescente Agresor Sexual de un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, 2020*.

[Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional de la UPN <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29583>

Guix , J. (Enero 2008). El análisis de contenido: ¿Qué nos están diciendo? *Revista de Calidad*

Asistencial.23(1).26 – 30. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-el-analisis-contenidos>

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses . (2016). Guía de Evaluación Psicológica

Forense, en caso de violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar; y en otros casos de violencia”. Fiscalía de la nación. *Ministerio Público – Fiscalía de la Nación*. https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/Guia_01.pdf

Janampa, A. (2021). *Adopción de criterios psicológicos para establecer la responsabilidad*

penal y sus efectos sobre las sanciones penales impuestas a los Adolescentes

Infractores de la Ley Penal, Huánuco – 2018. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional de la UNHV.

<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/6712>

Marroquin, P. (2018). *Niveles y factores de riesgo de reincidencia sexual entre adolescentes infractores institucionalizados*. [Tesis pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13354>

Masana, J. (1969). *Enfoque actual de las desviaciones sexuales*. Clínica Médica Universitaria

Barcelona. [file:///C:/Users/user/Downloads/59713-Text%20de%20'article-87324-1-10-20071015%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/59713-Text%20de%20'article-87324-1-10-20071015%20(1).pdf)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (02 de mayo de 2018). Decreto Legislativo que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. *El peruano*.

[https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-el-codigo-de-responsabilidad-decreto-legislativo-n-1348-1471548-](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-el-codigo-de-responsabilidad-decreto-legislativo-n-1348-1471548-8/#:~:text=1.,su%20edad%20y%20caracter%C3%ADsticas%20personales)

[8/#:~:text=1.,su%20edad%20y%20caracter%C3%ADsticas%20personales](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-el-codigo-de-responsabilidad-decreto-legislativo-n-1348-1471548-8/#:~:text=1.,su%20edad%20y%20caracter%C3%ADsticas%20personales)

Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, (2021). Guía de Evaluación Psicológica forense en Casos de Violencia Contemplados en el Marco de la ley 30364. *Ministerio Público*

– *Fiscalía de la Nación*. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-la-salle-peru/derecho/guia-de-evaluacion-psicologica-forense-mp-2021/50294330>

Morales, C y Alicia, C. (2013). Psicobiografía: nueva herramienta para el estudio del medioevo. <https://cdsa.academica.org/000-010/89>

Midgley, A. (2006), Estudio de caso”. Universidad de Colma – Portal de Tesis.

<https://concepto.de/metodologia/>

Organización Mundial de la Salud. (1992). *Clasificación internacional de las enfermedades y problemas relacionados con la salud – cie - 10. Panamericana.* (10ª ed).

<https://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume1.pdf>

Pérez, M. (30 de marzo de 2023). *Menores cada vez cometen delito de alto impacto.* El economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Menores-cometen-cada-vez-mas-delitos-de-alto-impacto-20230330-0011.html>

Puhl, S., Izcurdia, M., Oteyza, G. y Gresia, B. (2017). Peritaje psicológico y daño psíquico. *Revista Anuario de Investigaciones.* 14(1), 151-260.

<https://www.redalyc.org/pdf/3691/369155966030.pdf>

Ramón, D. (05 de Abril de 2022) . Validez y Confiabilidad de las pruebas proyectivas.

SCRIBD. <https://es.scribd.com/document/344093728/Semana-2-Foro-Validez-y-Confiabilidad-de-Las-Pruebas-Proyectivas>

Rudas, M., Baena, S. y Pérez, I. (2016). Peritajes Psicológico Forenses en decisiones Judiciales de primera instancia en Delitos Sexuales. *Revista de Derecho de la Universidad del Norte.* 46 (2)0 – 224.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121

Ruiz, L. y García, J. (2021). *Análisis sobre la configuración de la tentativa en el delito de Violación Sexual en el Distrito de Ate – Vitarte 2019.* [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. Repositorio de la UPCI. <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci>

Salas, W. (2019). Factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales: una revisión bibliográfica. [Tesis pregrado, Universidad de Cooperativa Colombia] . Repositorio Institucional UCC.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b9b36ffa-b171-4347-bc08-6a9a4c985eae/content>

- Salazar, M., Álvarez, L y Pérez, R. (2016). Instrumentos para la valoración de riesgo de violencia sexual en ofensores sexuales adolescentes: Evidencias de validez en países de América Latina. *Revista de Criminología*. 58 (3). 87 – 99.
<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n3/v58n3a08.pdf>
- Sandoval, A y Alonso, R. (04 de Mayo de 2023). Hacia la inclusión social a través del deporte: el caso de un programa educativo para menores en conflicto con la ley. *Revista electrónica interuniversitaria de formación en profesorado*. 26(3), 1-14.
<file:///C:/Users/user/Downloads/569411-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2158721-1-10-20230831.pdf>
- Sampieri, R., Fernández, C. y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawhill.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133491/METODOLOGIA_DE_INVESTIGACION.pdf
- Stoppielo, L. (2009). Estudio de caso único: Vicisitudes en la selección de la muestra de una investigación Doctoral. *Scielo*. 224 – 246.
<http://www.scielo.org.ar/pdf/spc/v13n2/v13n2a07.pdf>
- Ubaldo, M. (2022). *Peritaje Psicológico Forense en un Agresor por el Delito de Violación Sexual – Unidad Médico legal de Huaraz*. [Trabajo académico de posgrado Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional de la UNFV.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6367>
- Verano, M., Torres, M ; Benavides, O y Correa, A y Calderón, Y. (2020). *Perspectiva Psicodinámica del Consumo de Pornografía en la Adolescencia*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Institución Universitaria politécnico Gran Colombiano]. Repositorio de la IUPG.
<https://es.scribd.com/document/466733488/Marco-teorico-1>

Yaranga, Y. (2018). *Deficiencias y Limitaciones de los medios probatorios en los Delitos de Violación Sexual*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal].

Repositorio Institucional de la UNFV.

<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/2473>

Zúñiga, C. (30 abril de 2020). *El código del niño y el adolescente*. {video}. YouTube.

https://youtube.com/watch?v=k3w_4LDirS0&feature=share

Anexo B: Resultados del Test de Impulsividad de Barratt – BIS – 11A

**PERFIL DE LA ESCALA DE IMPULSIVIDAD DE BARRATT (BIS-11A)
EN ADOLESCENTES**

Validez: Laura Cristina Campos Bartolo - Wynny Estéfany Vilchez Huamán 2019

Nombres: Edad Sexo
 Fecha: Examinador:

Dimensión	PD	NIVEL DE IMPULSIVIDAD
Impulsividad general	39	NIVEL DE IMPULSIVIDAD GENERAL ALTO
Impulsividad no planificada	19	NIVEL DE IMPULSIVIDAD NO PLANIFICADA BAJO
Impulsividad Global	58	NIVEL DE IMPULSIVIDAD GLOBAL MEDIO

INDICADORES

La impulsividad es la predisposición a realizar actos de manera precipitada y sin previa reflexión ante estímulos internos o externos sin pesar en las consecuencias negativas.
(Patton, Stanford y Barratt (1995).

Factor I: Impulsividad general (atencional, cognitiva y motora), la cual hace referencia a la dificultad en la concentración para una tarea, al actuar por el impulso del momento y a la intrusión de pensamiento.

Factor II: Impulsividad no planificada, la cual hace referencia a la poca capacidad de planificación y al poco disfrute de las tareas mentales desafiantes.

Anexo C: Resultados del Test de Karen Machover - V

Anexo D: Resultados del Test Machover - M